

# **Cuadernillo de Definiciones y Reglas de Licenciamiento de Oracle**

**11 de junio de 2020**

<i>Definiciones y Métricas de Licenciamiento</i> .....	3
<i>Matriz de Monedas</i> .....	38
<i>Reglas de Licenciamiento de Oracle</i> .....	40
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones .....	46
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones ATG .....	46
Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Communications .....	46
Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Construction and Engineering .....	46
Reglas de Licenciamiento para Programas DIVA.....	47
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle E-Business Suite .....	47
Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Financial Services (Servicios Financieros de Oracle).....	48
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Hospitality Cruise (Cruceiros) .....	48
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Hospitality Food and Beverage (Alimentos y Bebidas) .....	48
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Hospitality Hotels (Hoteles).....	48
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones JD Edwards .....	50
Reglas de Licenciamiento para Programas MySQL .....	50
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones PeopleSoft .....	50
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Retail .....	51
Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Siebel.....	51
Reglas de Licenciamiento para Programas de Software de Sistemas (Systems Software) .....	51
Reglas de Licenciamiento para Programas Tekelec.....	52
Reglas de Licenciamiento para Programas Licenciados por Modulo UPK.....	52
Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Utilities .....	52

## Definiciones y Métricas de Licenciamiento

**Cuenta:** se define como una cuenta del cliente de una institución financiera que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Una cuenta incluye, entre otras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas nostro/vostro, cuentas de depósito y cuentas de préstamo. Todas las cuentas inactivas se considerarán cuentas mientras estén en la base de datos de producción del Programa aplicable. Las cuentas cerradas no se considerarán cuentas a los efectos de los requisitos de licenciamiento. El valor de estas licencias de Programa se determina por la cantidad de Cuentas. Para estas licencias de Programa, la cantidad de licencias a adquirir deberá ser equivalente, como mínimo, a la cantidad de Cuentas a la fecha de entrada en vigencia de Su orden. Si en cualquier momento la cantidad de Cuentas excede la cantidad obtenida con licencia, Usted deberá ordenar licencias adicionales (y el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que la cantidad de Cuentas sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca la cantidad de Cuentas. Asimismo, cada año dentro de los 90 días antes de que se cumpla el año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá informar a Oracle la cantidad de Cuentas que tenga a esa fecha.

A los efectos del Programa Oracle FLEXCUBE Online Trading Account, una Cuenta se define como la cuenta de negociación de valores del cliente de una institución financiera.

**\$M Volumen Anual de Transacciones:** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) de todas las órdenes de compra transadas y todas las subastas conducidas mediante la plataforma de Oracle Exchange realizadas por Usted y otros durante el año aplicable para la licencia de Oracle Exchange Platform, independientemente de que cualquiera de esas subastas resultare en una orden de compra; siempre que una subasta resultare en una orden de compra, será contada solo una vez contra el Volumen Anual de Transacciones.

**10.000 Llamadas API:** se define como diez mil Llamadas o notificaciones de la Interfaz de Programación de Aplicaciones (*Application Program Interface*, API) registradas por el Programa de aplicación otorgado con licencia durante un período de 12 meses.

**1M Llamadas API:** se define como un máximo de un millón de llamadas o notificaciones de la Interfaz de Programación de Aplicaciones (*Application Program Interface*, API) registradas por el Programa de aplicación otorgado con licencia durante un período de 12 meses.

**Módulo de Aplicación:** se define como un Programa utilizado por Usted en una computadora única o en múltiples computadoras.

**\$M en Ingresos Anuales de Aplicación:** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) excluyendo los impuestos procesados a través de un Programa licenciado. Para los productos Oracle Self-Service E-Billing, el Ingreso Anual es equivalente al monto total facturado de todas las cuentas de la compañía que por lo menos tengan un usuario ingresado por período de facturación.

**Aplicación Desarrollada:** se define como un Programa de software desarrollado por Usted que funciona en teléfonos inteligentes (*smartphones*) y/u otros dispositivos de usuario final y que (i) proporciona a los usuarios finales acceso a contenidos o (ii) proporciona a los usuarios finales habilitación de transacción de usuario final o (iii) en caso contrario permite su uso por los usuarios finales de las funciones disponibles a través del Programa *Oracle run-time*.

**Usuario de Aplicaciones:** se define como un individuo autorizado por Usted para usar los Programas de las aplicaciones instaladas en un servidor único o en múltiples servidores, sin importar si dicho individuo está usando de manera activa los Programas en un momento dado. Si Usted licencia el Self Service Work Requests de Oracle en conjunto con el Enterprise Asset Management de Oracle, Usted deberá mantener licencias para un número igual de Usuarios de Aplicaciones licenciados, y se le otorgará acceso ilimitado para iniciar solicitudes de trabajo, tener acceso al estado de las solicitudes de trabajo, y tener acceso a los cronogramas de trabajo de Sus empleados. Los Usuarios de Aplicaciones para Oracle Order Management están autorizados para ingresar manualmente órdenes directamente a los Programas pero cualquier orden que sea ingresada electrónicamente por medios distintos deberá ser licenciada

por separado. Para los Programas Oracle Sourcing, Oracle Fusion Sourcing, Oracle iSupplier Portal, Oracle Fusion Supplier Portal, Oracle Services Procurement, PeopleSoft e Supplier Connection, PeopleSoft Strategic Sourcing, PeopleSoft Supplier Contract Management y JD Edwards Supplier Self Service, el uso de Sus proveedores externos está incluido en las licencias de Usuario de Aplicaciones. A los efectos del Programa Oracle Financial Services Operational Risk Solution, los empleados que simplemente aportan información al Programa a través de la interfaz de usuario aplicable no deben considerarse usuarios de aplicaciones.

**Usuario de Solo Lectura de Aplicaciones (*Read-Only*):** se define como una persona autorizada por Usted para ejecutar solo consultas o reportes para el Programa de aplicaciones para los cuales Usted también ha adquirido licencias de no solo lectura, sin importar si dicha persona está usando de manera activa los Programas en un momento dado.

**\$Mil Millones en Activos Administrados:** se define como mil millones de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) del valor total de los activos que Usted gestiona y administra para Usted y que Usted gestiona y administra en nombre de Sus clientes, según lo expuesto en Su informe anual y/o Sus presentaciones reglamentarias.

**Cuenta Bancaria:** se define como una cuenta del cliente de una institución financiera que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Una cuenta bancaria incluye, entre otras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas nostro/vostro, cuentas de depósito y cuentas de préstamo. Todas las cuentas inactivas se considerarán cuentas bancarias mientras estén en la base de datos de producción del Programa de aplicación. Las cuentas cerradas no se considerarán cuentas bancarias a los efectos de los requisitos de licenciamiento. Para estas licencias de Programa, la cantidad de licencias adquiridas deberá ser equivalente, como mínimo, a la cantidad de Cuentas Bancarias a la fecha de entrada en vigencia de Su orden. Si en cualquier momento la cantidad de Cuentas Bancarias excede la cantidad obtenida con licencia, Usted deberá ordenar licencias adicionales (y el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que la cantidad de Cuentas Bancarias sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca la cantidad de Cuentas Bancarias. Además, cada año, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá informar a Oracle la cantidad de Cuentas Bancarias que tenga a esa fecha.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Banking Limits and Collateral Management, Oracle Banking Advanced Limits and Collateral Management, Oracle Banking Relationship Pricing, Oracle Banking Advanced Relationship Pricing, Oracle Banking Originations, Oracle Banking Advanced Originations y Oracle Banking Collections, Cuenta Bancaria se define como cada cuenta de los clientes de la institución financiera que es procesada por el Programa de aplicación de Oracle, independientemente de si una cuenta se abre, mantiene o almacena en el Programa de aplicación de Oracle.

**Solicitud de Cuenta Bancaria:** se define como un pedido presentado por el cliente de una institución financiera para solicitar un producto de activo o de pasivo en el Programa alojado durante un período de 12 meses. Una solicitud incluye, entre otros, productos de cuenta corriente, productos de caja de ahorro, productos de protección por sobregiro, productos de depósito a plazo fijo, productos nostro/vostro, productos de préstamo, productos de caja de seguridad, productos de seguro, y productos de tarjeta. Si hay una serie de productos incluidos en una sola solicitud, cada producto se contabilizaría como una solicitud.

**Cuenta de Depósito Bancario:** se define como una cuenta que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Una Cuenta de Depósito Bancario incluye, a mero título enunciativo, cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas nostro/vostro, cuentas internas, cuentas de inversión, cuentas de retiro, cuentas virtuales, cuentas de depósito a plazo, cuentas de certificado de depósito, y cuentas de depósito a plazo fijo. Todas las cuentas inactivas se considerarán Cuentas de Depósito Bancario mientras estén en la base de datos de producción del Programa aplicable. Las cuentas cerradas no se considerarán Cuentas de Depósito Bancario a los efectos de los requisitos de licenciamiento.

**Tarjeta:** se define como una tarjeta de sistema EAGLE.

**Tarjeta (Tarjeta STC, Tarjeta IPLIM, Tarjeta HIPR2, Tarjeta SM):** se define como una tarjeta del sistema EAGLE.

**Caso:** se define como un registro de seguridad estándar identificado por un número de identificación (ID) del Caso que contiene elementos de datos relacionados con la seguridad de un producto medicinal. Si la cantidad total de Casos creados en el Programa Oracle Argus en un período de 12 meses excede la cantidad adquirida, deberán adquirirse Casos adicionales.

**Página para Formulario de Reporte de Casos (Case Report Form [CRF] Page):** se define como el “equivalente electrónico” de lo que podría ser el número total de páginas físicas de papel iniciadas por el Programa de forma remota (medidas explícitamente en el Programa como Instrumentos Recibidos para Colección de Información [*Received Data Collection Instruments*]) durante un período de 12 meses. Usted no podrá exceder el número licenciado de páginas CRF durante ningún período de 12 meses, a menos que Usted adquiera licencias para páginas CRF de Oracle.

**Chasis:** se define como una carcasa física que contiene hardware. Para los propósitos de los siguientes Programas: Oracle Fabric Manager y Oracle Fabric Monitor, solo los chasis (a) que contienen hardware de conexión en red y (b) que son administrados por el Programa deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

**Cliente del Gestor de Carga de Aplicación (Application Loader):** se define como un dispositivo que recibe su configuración de un servidor de aplicación cliente.

**Clúster:** se define como un mínimo de dos Servidores de Global Communication Multimedia Policy Engine en un sitio primario en modo activo y/o en espera o la misma configuración en modo de redundancia geográfica con un tercer servidor en un sitio secundario.

**Usuario de Programa Collaboration:** se define como un individuo autorizado por Usted para usar los Programas que están instalados en un servidor único o en servidores múltiples sin importar si dicho individuo está usando de manera activa los Programas en un momento dado. A los efectos de contabilizar y de licenciar el número de usuarios de Beehive Synchronous Collaboration, un usuario de Programa Collaboration dentro de Su empresa se define como un usuario capaz de iniciar u hospedar (*host*) una conferencia web y también de participar en una conferencia web; todos los participantes en la conferencia web externos a Su empresa y que asistan a una conferencia web no requieren estar licenciados.

**\$M en Garantías (Collaterals) o Límites Administrados:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en el valor total de Garantías Administradas o Límites Administrados que son administrados por el Programa. Al utilizar el Programa para administrar tanto las Garantías como los Límites Administrados, deberán utilizarse las Garantías o los Límites Administrados, el que resulte mayor, para determinar las licencias necesarias.

**Persona Remunerada:** se define como una persona cuya remuneración o cálculos de remuneración son generados por los Programas. El término Persona Remunerada incluye, pero no está limitado a Sus empleados, contratistas, jubilados y cualquier otra Persona.

**Informe de Cumplimiento Reglamentario:** se define como un único modelo preconfigurado que es generado por el Programa de Oracle y que cumple con los requisitos de una jurisdicción y/o entidad reguladora de un país específico para la presentación de informes sobre actividades sospechosas. Usted es responsable de presentar el informe de cumplimiento reglamentario ante la jurisdicción y/o entidad reguladora del país específico.

**Computadora:** se define como la computadora donde se instalan los Programas. Una licencia de computadora permite el uso del Programa licenciado en una sola computadora específica. Para los propósitos de licencias de computadora para el Programa Oracle Health Science Integration Engine, un punto de comunicación es una interconexión a un sistema de entrada (por ejemplo, un sistema de laboratorio clínico en un hospital o un establecimiento de salud) o a un sistema de salida (por ejemplo, un repositorio de datos de salud).

**100 Llamadas Concurrentes:** se define como cien llamadas punto a punto activas y simultáneas que observa el monitor de operaciones, cualquiera sea el número de dispositivos subyacentes. Por ejemplo, la misma llamada concurrente puede ser monitoreada en dos o más sesiones, una en cada extremo de un agente de usuario *back-to-back*.

**500 Llamadas Concurrentes:** se define como quinientas llamadas punto a punto activas y simultáneas que observa el monitor de operaciones, cualquiera sea el número de dispositivos subyacentes. Por ejemplo, la misma llamada concurrente puede ser monitoreada en dos o más sesiones, una en cada extremo de un agente de usuario *back-to-back*.

**1.000 Llamadas Concurrentes:** se define como mil llamadas punto a punto activas y simultáneas que observa el monitor de operaciones, cualquiera sea el número de dispositivos subyacentes. Por ejemplo, la misma llamada concurrente puede ser monitoreada en dos o más sesiones, una en cada extremo de un agente de usuario *back-to-back*.

**Llamada Concurrente:** se define como el número de llamadas punto a punto activas y simultáneas que observa el monitor de operaciones, cualquiera sea el número de dispositivos subyacentes. Por ejemplo, la misma llamada concurrente puede ser monitoreada en dos o más sesiones, una en cada extremo de un agente de usuario *back-to-back*.

**5 Usuarios Concurrentes:** se define como cinco usuarios concurrentes, donde cada Usuario Concurrente es un individuo autorizado por Usted para acceder al Programa en forma concurrente con otros individuos en un momento determinado.

**Conexión Concurrente:** se define como cada conexión con un Serduct/Datalink. Un Serduct/Datalink se define como una interfaz que permite que el software Infor sea utilizable con Aplicaciones de Micros.

**25 Sesiones Concurrentes:** se define como un máximo de 25 conexiones virtuales establecidas (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes, (b) que pasan a través del software licenciado en un momento determinado.

A los efectos de los programas de codificador/decodificador de Transcodificación (*Transcoding*), solo se contabilizan las sesiones concurrentes con puntos de anclaje (codificadas con un códec específico y que utilizan la función de conversión de velocidades [*transrating*], transcodificación u otra función de procesamiento de medios que requiera decodificación de medios).

**50 Sesiones Concurrentes:** se define como un máximo de 50 conexiones virtuales establecidas (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes, (b) que pasan a través del software licenciado en un momento determinado.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications Session Border Controller - SRTP y Oracle Communications Unified Session Manager - SRTP, cada tramo de llamada (*call leg*) que utiliza puntos de anclaje y negociación de Secure Real-Time Transport Protocol se contabiliza como una sesión concurrente.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications Session Border Controller - MSRP B2BUA y Oracle Communications Unified Session Manager - MSRP B2BUA, solo se contabilizan las sesiones concurrentes con puntos de anclaje y negociación de Message Session Relay Protocol.

**500 Sesiones Concurrentes:** se define como un máximo de 500 conexiones virtuales establecidas (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes, (b) que pasan a través del software licenciado en un momento determinado.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications Session Border Controller - SRTP y Oracle Communications Unified Session Manager - SRTP, solo se contabilizan las sesiones concurrentes con puntos de anclaje y negociación de Secure Real-Time Transport Protocol.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications Session Border Controller - MSRP B2BUA y Oracle Communications Unified Session Manager - MSRP B2BUA, solo se contabilizan las sesiones concurrentes con puntos de anclaje y negociación de Message Session Relay Protocol.

**1.000 Sesiones Concurrentes:** se define como mil sesiones concurrentes de una aplicación o servicio específicos en un momento determinado.

**Sesión Concurrente:** se define como el número total de conexiones virtuales establecidas (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes, (b) que pasan a través del software licenciado en un momento determinado.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications WebRTC Session Controller y Oracle Communications Application Session Controller, se contabilizan todas las sesiones concurrentes (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) a excepción de los Registros de SIP.

A los efectos del Programa Oracle Communications Converged Application Server, Service Controller, solo se contabilizan las sesiones concurrentes hacia la red.

A los efectos de los Programas de codificador/decodificador de Transcodificación (*Transcoding*), solo se contabilizan las sesiones concurrentes con puntos de anclaje (codificadas con un códec específico y que utilizan la función de conversión de velocidades [*transrating*], transcodificación u otra función de procesamiento de medios que requiera decodificación de medios).

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications Session Border Controller - SRTP y Oracle Communications Unified Session Manager - SRTP, solo se contabilizan las sesiones con puntos de anclaje y negociación de Secure Real-Time Transport Protocol.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Communications Session Border Controller - MSRP B2BUA y Oracle Communications Unified Session Manager - MSRP B2BUA, solo se contabilizan las sesiones con puntos de anclaje y negociación de Message Session Relay Protocol.

**1.000 Suscriptores Concurrentes:** se define como mil suscriptores concurrentes únicos con acceso a una aplicación o servicio específicos en un momento determinado.

**Usuario Concurrente:** se define como cada individuo que usa o accede a los Programas de manera concurrente. Los Usuarios Concurrentes solo podrán ser clientes o prospectos de clientes de Usted y no podrán ser partners de negocios o empleados Suyos.

**Dispositivo Conectado:** se define como cada dispositivo único (a) que transmite datos o recibe datos de Programas de aplicación de Oracle o servicios en la nube (*cloud services*) de Oracle y (b) que no requiere interacción humana ni intervención humana algunas para ejecutar la lógica de negocios de la aplicación de Oracle o para actualizar tablas de aplicaciones de Oracle. Los dispositivos incluyen, entre otros, sensores, medidores, lectores RFID y escáneres de código de barras. Los dispositivos pueden estar conectados en forma directa a Programas de aplicación de Oracle o servicios en la nube de Oracle, o pueden estar conectados en forma indirecta a Programas de aplicación de Oracle o a servicios en la nube de Oracle a través de un dispositivo de puerta de enlace (*gateway*) o un servicio de comunicaciones de un tercero. Un dispositivo puede ser identificado en forma exclusiva como el punto de conexión de comunicación de datos hacia o desde un Programa de aplicación de Oracle o un servicio en la nube de Oracle, o bien puede ser identificado exclusivamente por su registro explícito con un Programa de aplicación de Oracle o un servicio en la nube de Oracle.

**Instancia Conectada (*Connected Instance*):** se define como la configuración entre las Políticas de Oracle Automation Connector para Oracle CRM On Demand y la instancia final del servicio web de Oracle CRM On Demand. Por cada instancia de Oracle CRM On Demand así configurada, se requerirá una instancia conectada adicional.

**1.000 Conexiones:** se define como mil pares de puntos de conexión (p. ej., puertos, conectores, ubicaciones, dispositivos) conectados entre sí a través de un canal (*pipe*), sendero virtual (*trail*) o conexión. Cada conexión puede contener otras conexiones tales como circuitos, y servicios, en cuyo caso se contabiliza cada instancia. Las diferentes versiones de la misma conexión se contabilizan como una sola conexión.

**Conector:** se define como cada conector que enlaza el producto de software con un producto de un tercero. Se requiere un conector individual para cada producto diferente de un tercero con el que el producto de software deba establecer una interfaz.

**Paquete de Conectores:** se define como un conjunto de conectores según lo especificado en la Documentación del Programa correspondiente al respectivo Paquete de Conectores. No existe limitación respecto del número de servidores físicos en los cuales se puede copiar, instalar y usar cualquiera de los conectores incluidos en el paquete.

**\$M en Activos Administrados:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) del valor total de los activos que Usted gestiona y administra para Usted y para Sus clientes, según lo expuesto en Su informe anual y/o Sus presentaciones reglamentarias.

**\$M Costo de Bienes Vendidos:** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en el costo total de inventario que una empresa ha vendido durante su año fiscal. Si se desconoce el Costo de los Bienes Vendidos, entonces el Costo de los Bienes Vendidos deberá ser igual a un 75% de los ingresos totales de la empresa.

**País:** se define como una nación respecto de la cual se generan, mediante el uso del Programa, informes de cumplimiento normativo sobre el control de riesgos y el cumplimiento de la legislación sobre delitos financieros.

**CPU:** se define como un chip que contiene una colección de uno o más núcleos en los cuales el Programa está corriendo. Sin importar el número de núcleos, cada chip se cuenta como un CPU.

**Usuario de la Suite del Cliente (*Custom Suite User*):** se define como la persona autorizada por Usted para usar los Programas de aplicaciones incluidos en la correspondiente Suite de Aplicaciones del Cliente que están instalados en uno o en varios servidores sin importar si dicha persona en un momento dado está utilizando activamente los Programas.

**100 en Cuentas de Cliente:** se define como la cantidad total de Sus clientes individuales y los de Sus afiliadas. Si Usted presta múltiples servicios a una persona o entidad, esa persona o entidad se contabilizará como un único cliente. Si una persona o entidad recibe servicios públicos en múltiples ubicaciones (por ejemplo, una cadena de tiendas, un edificio de departamentos o un barrio), cada ubicación será considerada un cliente único.

**Cliente:** se define como la entidad especificada en Su orden. No se podrá usar ni acceder a los Programas para operaciones de negocio de ningún tercero, incluidos, a mero título enunciativo, Sus clientes, partners de negocio o empresas afiliadas. No existe limitación en el número de Computadoras en las cuales se puede copiar, instalar o usar dichos Programas.

**Cuenta del Cliente:** se define como la única Cuenta del Cliente, designada por un número de cuenta único, para el cual es manejada o desplegada la información de facturación al utilizar el Programa, sin perjuicio del número de titulares de cuentas individuales asociados con dichas cuentas.

**Servicio de Retención de Datos y Dispositivos del Cliente de Oracle (*Oracle Customer Data & Device Retention Service*):** se define como un servicio cuya descripción se puede encontrar en la sección de Políticas de Soporte Técnico (Políticas de Soporte de Hardware y Sistemas Oracle) en [www.oracle.com/contracts](http://www.oracle.com/contracts) y que se incorpora por referencia.

**Dispositivo del Cliente:** se define como un dispositivo (físico o lógico) (a) que es un componente funcionalmente independiente (p. ej. módem ADSL/cable módem, decodificador (*set-top box*), puerta de enlace (*gateway*) doméstica, tarjeta SIM/USIM, microteléfono móvil, teléfono VoIP, ATA, enrutador Cliente-Perimetral, PC, o punto de acceso) dedicado a un cliente, suscriptor o usuario específico y (b) que es administrado por el Programa.

**Id. de Cliente:** se define como un número exclusivo de identificación de cliente, asociado a un cliente individual, que tiene una cuenta abierta, mantenida y almacenada en el Programa.

**Registro del Cliente:** se define como cada Registro único del Cliente (incluyendo registros de contactos, registros de prospectos y registros en fuentes de datos externas) que Usted pueda ingresar al utilizar el Programa.

**10.000 Transacciones Promedio Diarias:** se define como diez mil transacciones únicas (incluidas, a mero título enunciativo, transacciones de venta, transacciones de devolución, transacciones de cambio, transacciones de fidelización, transacciones de oferta, transacciones con tarjeta de regalo, transacciones de inventario, transacciones de caja chica y transacciones administrativas) que son procesadas por el Programa en un solo período de 24 horas. El volumen diario de transacciones se calcula como el promedio diario durante el período de 12 meses precedente.

**1000 Puntos de Datos:** se define como mil puntos de datos, donde cada punto de datos es una conexión única entre una fuente de datos y un destino para un solo tipo de datos. Los tipos de datos incluyen, entre otros, datos de estado (por ejemplo, encendido/apagado, abierto/cerrado o datos similares) y/o datos de medición (p. ej., voltaje, frecuencia de vibración, temperatura o datos similares) que son administrados por un sistema de servicios. Una fuente de datos puede generar múltiples tipos de datos (p. ej., un sensor que genera tanto datos de estado como de medición) y un solo tipo de datos puede estar conectado a múltiples destinos. Cada conexión entre un solo tipo de datos y un solo sistema de servicios es una conexión única que debe ser licenciada en forma individual como un punto de datos.

**500.000 Entradas de DB:** se define como quinientas mil entradas de base de datos (DB, por sus siglas en inglés) en la base de datos de portabilidad numérica internacional.



**\$M en Cuentas En Mora Administradas:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en el valor total de las cuentas en mora administradas por el Programa.

**Usuario Desarrollador (*Developer User*)/Desarrollador (*Developer*)/Posición de Desarrollador (*Developer Seat*):** se define como la persona autorizada por Usted para usar los Programas instalados en uno o varios servidores, sin importar si dicha persona en momento dado está utilizando activamente los Programas. Con respecto al Usuario Desarrollador dicho usuario, únicamente podrá crear, modificar, ver e interactuar con los Programas y la documentación.

**100.000 Dispositivos:** se definen como cien mil componentes de red que son modelados, detectados o administrados por la aplicación.

**Dispositivo:** se define como un componente de red que es modelado, detectado o administrado por la aplicación.

Para los Programas Oracle Communications Network Integrity, los dispositivos se detectan directamente desde el propio Componente de la Red o a través de un Sistema de Administración de Componentes/Redes (*Network/Element Management System*, NMS/EMS) o a través de Oracle Communications Network Discovery o mediante aplicaciones de detección de terceros o desde un repositorio de datos (tales como Administración de Activos, Inventario u otros sistemas). Cuando se concilia un único dispositivo entre dos sistemas, este se contabilizará solo una vez.

Para el Programa Oracle Communications Unified Inventory Management, los dispositivos son componentes funcionalmente independientes. Por ejemplo: chasis, unidades o estantes físicos, dispositivos lógicos, servidores, elementos, etc. La separación lógica o física denota dispositivos diferentes.

Para el Programa Oracle Communications Session Element Manager, el Programa Oracle Communications Session Route Manager y el Programa Oracle Communications Session Report Manager, el Programa Oracle Communications Application Orchestrator y el Programa Oracle SD-WAN Aware, un dispositivo puede ser físico o virtual y se considera administrado u orquestado cuando una o más de las funciones de falla, configuración, auditoría, rendimiento, seguridad y ciclo de vida se encuentran en uso.

Para el Programa Oracle Communications Network Service Orchestration y el Programa Oracle Communications ASAP, un dispositivo puede ser físico o virtual y se considera administrado u orquestado cuando una o más de las funciones de configuración del servicio de red, monitoreo y ciclo de vida se encuentran en uso con intervención del dispositivo.

**Unidad de Disco:** se define como un dispositivo giratorio que almacena información ingresada a través del Programa.

**Línea de Orden Electrónica:** se define como el número total de líneas de orden ingresadas electrónicamente en los Programas de Oracle que provengan de cualquier fuente (y no ingresadas en forma manual por usuarios con licencias) durante un período de 12 meses. Esta definición incluye líneas de orden originadas como transacciones externas EDI/XML y/u originadas de cualquier otra aplicación, sea esta de Oracle o no. Usted no podrá exceder el número licenciado de líneas de orden durante ningún período de 12 meses.

**Empleado:** se define como (i) todos Sus empleados de tiempo completo, medio tiempo y temporales, así como (ii) Sus agentes, contratistas y consultores que tienen acceso a usar, o ser rastreados por los Programas. La cantidad de licencias requeridas se determina por el número de empleados y no por el número real de usuarios. Adicionalmente, si Usted elige subcontratar alguna función de negocio a otra compañía (*outsourcing*) lo siguiente debe contabilizarse para fines de determinar el número de Empleados: todos los empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, agentes, contratistas y consultores que (i) proporcionan el servicio subcontratado y (ii) tienen acceso a usar, o ser rastreados por los Programas.

**Empleado por HCM:** se define como (i) todos Sus empleados de tiempo completo, medio tiempo, temporales y (ii) todos los agentes, contratistas y consultores quienes tienen acceso a usar, o a ser rastreados por los Programas. La cantidad de licencias requeridas es determinada por el número de Empleados por HCM y no por el número real de usuarios. Adicionalmente si Usted elige subcontratar alguna función de negocio a otra compañía (*outsourcing*) deberán contabilizarse para los propósitos de determinar el número de Empleados por HCM: todos los empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, agentes, contratistas y consultores que (i) proporcionan servicios subcontratados y (ii) tienen acceso a usar, o ser rastreados por los Programas. Los Empleados por HCM deben usar únicamente los Programas de licencia con Programas de Aplicaciones Oracle que contienen "Oracle Fusion Human Capital Manager".

**Usuario Empleado (Trabajador):** se define como una persona autorizada por Usted para usar Programas que han sido instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si dicha persona está usando de manera activa los Programas en un momento dado.

**5000 Puntos de Conexión:** se define como cinco mil dispositivos de usuarios individuales identificados por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Si los suscriptores tienen múltiples dispositivos de usuario, debe contabilizarse cada dispositivo de usuario único como un punto de conexión.

**20.000 Puntos de Conexión:** se define como veinte mil dispositivos de usuarios individuales identificados por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Si los suscriptores tienen múltiples dispositivos de usuario, debe contabilizarse cada dispositivo de usuario único como un punto de conexión.

**Punto de Conexión:** se define como un dispositivo de usuario individual identificado por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Si los suscriptores tienen múltiples dispositivos de usuario, debe contabilizarse cada dispositivo de usuario único como un punto de conexión.

**Empleado de Empresa (Enterprise Employee):** se define como (i) todos Sus empleados de tiempo completo, medio tiempo y temporales, así como, Sus agentes, contratistas y consultores quienes tienen acceso a usar, o a ser rastreados por los Programas. La cantidad de licencias requeridas se determina por el número de Empleados de Empresa y no por el número real de usuarios. Adicionalmente, si Usted subcontratar alguna función de negocio a otra compañía (*outsourcing*) deberán contabilizarse para los propósitos de determinar el número de empleados, todos los empleados de dicha compañía de tiempo completo, medio tiempo, temporales, agentes, contratistas y consultores que (i) presten a Usted servicios subcontratados y (ii) tengan acceso a usar, o a ser rastreados por los Programas. El valor de estas licencias de Programa está determinado por el número de Empleados de Empresa. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al número de Empleados de Empresa que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el número de Empleados de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el número de Empleados de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el número de Empleados de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el número de Empleados de Empresa que tenga en dicha fecha.

**Equivalente a Estudiante de Empresa de Tiempo Completo (Full Time Equivalent, "FTE"):** se define como un estudiante de tiempo completo registrado en Su institución y cualquier estudiante de tiempo parcial registrado en Su institución se contabiliza como un 25% de un Estudiante FTE. La definición de "tiempo completo" y "tiempo parcial" se basa en Su política de clasificación de estudiantes. Si el número de Estudiantes FTE es una fracción, dicho número será redondeado al número entero más cercano para efectos de los requisitos de cantidad de licencias. El valor de las licencias de estos Programas es determinado por el número de Estudiantes de Empresa FTE. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al número de Estudiantes de Empresa FTE que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el número de Estudiantes de Empresa FTE excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el número de Estudiantes de Empresa FTE sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el número de Estudiantes de Empresa FTE. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el número de Estudiantes de Empresa FTE que tenga en dicha fecha.

**Trainee de Empresa (Enterprise Trainee):** se define como un empleado, contratista, estudiante u otra persona que está siendo registrada por el Programa. El valor de las licencias de estos Programas es determinado por el número de Trainees de Empresa. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al número de Trainees de Empresa que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el número de Trainees de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el número de Trainees de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el número de Trainees de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el número de Trainees de Empresa que tenga en dicha fecha.

**\$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa (*Enterprise \$M in Cost of Goods Sold*):** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en el costo total de inventario que una empresa ha vendido durante su año fiscal. Si se desconoce el Costo de los Bienes Vendidos, entonces el Costo de los Bienes Vendidos deberá ser igual a un 75% de los ingresos totales de la compañía. El valor de estas licencias de Programa está determinado por el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el monto del \$M Costo de Bienes Vendidos de Empresa que tenga en dicha fecha.

**\$M Transporte de Empresa Bajo Administración (*Enterprise Freight Under Management, FUM*):** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) del valor total de transportación de órdenes presentadas para todos los envíos en un año calendario durante la vigencia de la licencia. FUM incluye el total combinado de la transportación real pagada por Usted más el costo de la transportación de los envíos administrados por Usted (por ejemplo: Usted no está comprando servicios de transportación a nombre de Sus clientes pero está proporcionando servicios de administración de transporte para Sus clientes). El porte pagado por un tercero se incluirá también en el FUM total (por ejemplo, envíos de Sus proveedores a Usted con el porte prepago). El valor de las licencias de estos Programas es determinado por el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al valor del Transporte de Empresa Bajo Administración que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el valor del Transporte de Empresa Bajo Administración que tenga en dicha fecha.

**\$M en Presupuesto Operativo:** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) de Su presupuesto bruto (antes de aplicar los ajustes por gastos e impuestos) reflejado en Sus estados financieros auditados por una firma contable externa. El valor de las licencias de estos Programas es determinado por el valor de \$M en Presupuesto Operativo. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al valor de \$ en Presupuesto Operativo que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el valor de \$M en Presupuesto Operativo excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el valor de \$M en Presupuesto Operativo sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el valor de \$M en Presupuesto Operativo. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el valor de \$M en Presupuesto Operativo que tenga en dicha fecha.

**\$M en Ingresos de Empresa (*Enterprise \$M in Revenue*):** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) de todos los ingresos (incluyendo ingresos con intereses así como los ingresos sin intereses) antes de aplicar los ajustes por gastos e impuestos generados por Usted durante un año fiscal. El valor de las licencias de estos Programas es determinado por el valor de \$M en Ingresos de Empresa. Para el licenciamiento de estos Programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al valor de \$M en Ingresos de Empresa que Usted tenga a la fecha de Su orden. Si en cualquier momento el valor de \$M en Ingresos de Empresa excede la cantidad de licencias que Usted tenga, Usted deberá adquirir licencias adicionales (incluyendo el soporte técnico para dichas licencias adicionales) para que el valor de \$M en Ingresos de Empresa sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el valor de \$M en Ingresos de Empresa. Adicionalmente, dentro de los 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de Su orden, Usted deberá reportar a Oracle el valor de \$M en Ingresos de Empresa que tenga en dicha fecha.

**\$M en Ingresos de Empresa Bajo Administración (*Enterprise \$M Revenue Under Management*):** se define como un millón de dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en todos los ingresos (incluyendo ingresos con intereses así como también ingresos sin intereses) antes de aplicar ajustes por gastos e impuestos generados por usted durante un año fiscal por las líneas de productos para las que se utilizan los programas. Para el licenciamiento de estos programas, la cantidad mínima de licencias a adquirir deberá ser equivalente al monto de \$M en Ingresos de Empresa Bajo Administración en la fecha de entrada en vigencia de su orden. Si en cualquier momento el monto de \$M en Ingresos de Empresa Bajo Administración excede la cantidad de licencias adquiridas, usted deberá ordenar licencias adicionales (y el soporte técnico para dichas licencias adicionales) a fin de que el monto de \$M en Ingresos de Empresa Bajo Administración sea igual o menor al número de licencias adquiridas. Usted no tendrá derecho a recibir reembolso, crédito u otra contraprestación de ninguna especie en caso de que se reduzca el monto de \$M en Ingresos de Empresa Bajo Administración. Además, cada año, 90 días antes de que se cumpla un año calendario de la fecha de su orden, usted deberá informar a Oracle la cifra de \$M en Ingresos de Empresa Bajo Administración que tenga a esa fecha.

**Reporte de Gastos:** se define como la cantidad total de Reportes de Gastos procesados por Internet Expenses durante un período de 12 meses. Usted no podrá exceder la cantidad de Reportes de Gastos licenciados durante cualquier período de 12 meses.

**Usuario de Facultad:** se define como un como un miembro docente activo (“maestro”) de la facultad para una institución académica acreditada; dicho usuario únicamente puede utilizar los Programas para el uso académico y no para uso comercial.

**Recurso de Campo:** se define como los encargados de gestión que usan el programa, así como los ingenieros, técnicos, representantes u otras personas programadas por los programas.

**Técnico de Campo:** se define como un ingeniero, técnico, representante u otra Persona que es enviada por Usted, incluyendo mensajeros, al campo de trabajo haciendo uso de los Programas.

**Cuenta de Inclusión Financiera:** se define como una cuenta del cliente de una institución financiera que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Una cuenta incluye, entre otras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas nostro/vostro, cuentas de depósito y cuentas de préstamo. Todas las cuentas inactivas se considerarán cuentas mientras estén en la base de datos de producción del Programa aplicable. Las cuentas cerradas no se considerarán cuentas a los efectos de los requisitos de licenciamiento.

**Suscriptor de Servicios Financieros:** se define como aquella persona autorizada por Usted para acceder al portal en línea o aplicación móvil del programa de aplicación respectivo independientemente de que dicha persona esté accediendo en forma activa a los Programas en un momento determinado. Los Suscriptores de Servicios Financieros se contabilizarán para cada Instancia individual del Programa.

A los efectos del Programa Oracle Documaker Mobile, un Suscriptor de Servicios Financieros se define como aquella persona que está registrada para recibir documentos móviles en forma adicional a documentos impresos o en su reemplazo.

A los efectos de los Programas Oracle Banking Digital Experience, un Suscriptor de Servicios Financieros se define como una persona que está registrada para acceder al respectivo programa de aplicación independientemente de que dicha persona esté accediendo en forma activa al Programa en un momento determinado.

**Unidad Flash (*Flash Drive*):** se define como un dispositivo de estado sólido frontal que almacena datos a los que accede el Programa.

**\$M Transporte Bajo Administración (*Freight Under Management, FUM*):** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) del valor total de transportación de órdenes presentadas para todos los envíos en un año calendario durante la vigencia de la licencia. FUM incluye el total combinado de la transportación real pagada por Usted más el costo de la transportación de los envíos administrados por Usted (por ejemplo: Usted no está comprando servicios de transportación a nombre de Sus clientes pero está proporcionando servicios de administración de transporte para Sus clientes). El porte pagado por un tercero se incluirá también en el FUM total (por ejemplo, envíos de Sus proveedores a Usted con el porte prepago).

**Equivalente a Estudiante de Tiempo Completo (Full Time Equivalent, “FTE”):** se define como un estudiante de tiempo completo registrado en Su institución y cualquier estudiante de tiempo parcial registrado en Su institución se contabiliza como un 25% de un Estudiante FTE. La definición de “tiempo completo” y “tiempo parcial” se basa en Su política de clasificación de estudiantes. Si el número de Estudiantes FTE es una fracción, dicho número será redondeado al número entero más cercano para efectos de los requisitos de cantidad de licencias.

**100 Gigabytes (GB):** se define como cien gigabytes (GB) de espacio en disco rígido.

**Gigabyte:** se define como mil millones de bytes de datos archivados y depurados por el Programa.

A los efectos del Programa Oracle Banking Payments SWIFTNet FileAct, un Gigabyte se define como un gigabyte de datos de archivos de pago intercambiados a través de SWIFTNet durante un período de 12 meses.

**25.000 Tarjetas de Regalo:** se define como veinticinco mil tarjetas de valor (de regalo o prepagas) que son generadas por el Programa durante un período de 12 meses.

**Traducciones de Títulos Globales por Tipo de Traducción:** se define como el número de registros de Traducción de Títulos Globales SS7 por Tipo de Traducción SS7.

**Oracle GraalVM Enterprise Edition:** se define como el derecho a usar el Programa Oracle GraalVM Enterprise Edition (“GraalVM EE”) de conformidad con la métrica aplicable y a recibir la Licencia de Actualización de Programas y Soporte (*Software Update License & Support*) de Oracle, por el plazo de suscripción especificado en el documento de pedido. Para mayor claridad, toda aplicación que Usted desarrolle mediante el uso de GraalVM EE contiene código de GraalVM EE; está incluida en la definición de GraalVM EE y debe contabilizarse al determinar el número total de la métrica aplicable de la suscripción de GraalVM EE. Además, una Suscripción válida de Oracle Java SE es un prerrequisito para obtener la licencia de GraalVM EE. Su derecho a usar GraalVM EE para Sus operaciones internas de negocio incluye el derecho a usar Sus aplicaciones creadas mediante el uso de GraalVM EE en un servicio en la nube de conformidad con la métrica aplicable y con sujeción a los términos del Contrato Marco. Para evitar dudas, Usted no podrá poner a disposición de un tercero ni en beneficio de un tercero el propio GraalVM EE como un servicio en la nube. El plazo de la suscripción entra en vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia del documento de pedido de suscripción, salvo que se indique lo contrario en Su documento de pedido. Si Su orden fue presentada a través de la Tienda de Oracle, la fecha de entrada en vigencia es la fecha en que Su orden fue aceptada por Oracle. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte de Oracle se presta conforme a las políticas de soporte técnico de Software de Oracle vigentes en el momento en que se prestan los servicios. Al término del plazo de suscripción especificado, Usted podrá renovar Su suscripción, si se encuentra disponible, a las tarifas entonces vigentes para la respectiva suscripción. Si Usted opta por no renovar Su suscripción, Su derecho a usar GraalVM EE terminará y Usted deberá desinstalar GraalVM EE y cualesquiera aplicaciones que Usted haya desarrollado mediante el uso de GraalVM EE.

**Camarote de Huéspedes:** se define como un camarote de huéspedes a bordo de un barco crucero administrado por el Programa. Usted debe obtener licencias para la cantidad total de Camarotes de Huéspedes a bordo de cada barco crucero administrado por el Programa y la cantidad licenciada de licencias de Camarotes de Huéspedes no podrá compartirse entre múltiples barcos cruceros.

A los efectos de los Programas Cruise Fleet Management, Cruise Crew Management, Cruise Materials Management HQ y Sub-HQ, Usted deberá obtener licencias para la cantidad total de Camarotes de Huéspedes a bordo de todos los barcos o buques de la flota que administra el Programa.

**Cuarto de Huésped (Guest Room):** se define como el número de cuartos de huéspedes (*guest rooms*) manejados por el Programa.

A los efectos de los Programas de Interfaz de Oracle Hospitality Suite8, se requiere una licencia de Cuarto de Huésped única para cada producto diferente con el que un Programa de Oracle Hospitality Suite8 deba establecer una interfaz. Por ejemplo, un cliente que requiere interfaces de un Programa de Oracle Hospitality Suite8 con tres productos diferentes debe contar con tres licencias de Cuarto de Huésped separadas.

**1.000 Registros de Atención Médica:** se definen como mil registros de pacientes almacenados por el Programa de Oracle para Su entorno de atención médica (profesional de la salud, plan de salud, del gobierno o de investigación).

A los efectos de esta definición, el término “entorno” significa la población para la que Usted presta servicios de atención médica. Por ejemplo, para un licenciante que es un departamento de servicios de salud de un condado, esta sería la población a la que el departamento presta servicios de atención médica, y para un licenciante que es un centro de investigación sobre la atención sanitaria, serían los pacientes asociados al centro de investigación sobre la atención sanitaria. Usted debe contar con licencia para la cantidad total de registros de pacientes almacenados por el Programa de Oracle para Su entorno de atención médica.

**Registro de Atención Médica:** se define como el número total de registros de base de datos de personas individuales (personas físicas) almacenados en el Programa de Oracle.

**Usuario Designado Alojado:** se define como un individuo autorizado por Usted para acceder a los servicios proporcionados (“*hosted services*”), independientemente de si el individuo está accediendo activamente o no a los servicios proporcionados, en cualquier momento determinado.

**Servicios de Consultoría de Oracle Hospitality:** se definen como aquellos servicios cuya descripción puede consultarse en la sección de Descripciones de los Servicios de Consultoría de la Unidad de Negocio Global de Oracle Hospitality (“Micros”) en [www.oracle.com/contracts](http://www.oracle.com/contracts), que se incorpora por referencia.

**Suite de Hospedaje (*Hospitality Suite*):** se define como un espacio de entretenimiento que en general incluye, entre otros, una cocina pequeña (*kitchenette*), un baño, una mesa y asientos dentro de un campo deportivo, estadio, sala de conciertos u otro espacio que es administrado por el Programa.

**1.000 en Suscriptores Individuales:** se define como mil personas físicas autorizadas por Usted a usar uno o más de Sus servicios para los cuales se utiliza el Programa. Por ejemplo, un suscriptor individual puede ser rastreado como una cuenta/un registro de un cliente en el Programa otorgado con licencia u otras bases de datos de suscriptores relacionadas, tales como un sistema de presentación de órdenes, un sistema de facturación, etc. Un suscriptor individual se contabiliza una sola vez, cualquiera sea el número de servicios utilizados.

**Suscriptor Individual:** se define como una persona física autorizada por Usted para usar uno o más de Sus servicios para los cuales se utiliza el Programa. Por ejemplo, un suscriptor individual puede ser rastreado como una cuenta/un registro de un cliente en el Programa otorgado con licencia u otras bases de datos de suscriptores relacionadas, tales como un sistema de presentación de órdenes, un sistema de facturación, etc. Un suscriptor individual se contabiliza una sola vez, cualquiera sea el número de servicios utilizados. Suscriptor Individual de Billing and Revenue Management Servers y extensiones con uso para aplicaciones específicas se define según se indica a continuación:

Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management Server for Real-time Rating: se define como un suscriptor individual que le adquiere a Usted uno o más servicios y que utiliza funciones de calificación en tiempo real del Programa.

Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management for Convergent Rating: se define como un suscriptor individual que le adquiere a Usted uno o más servicios y que utiliza funciones de calificación en tiempo real y/o por lotes del Programa.

Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management Server for Billing: se define como un suscriptor individual que le adquiere a Usted uno o más servicios y que utiliza funciones de facturación del Programa.

**Servicios de Instalación, Start-Up Packs y Configuración/Actualizaciones de Servicios:** se define como un servicio cuya descripción se puede encontrar en la sección de Servicios de Soporte Avanzado al Cliente (*Advanced Customer Support Services*) en [www.oracle.com/contracts](http://www.oracle.com/contracts) y que se incorpora por referencia.

**Instancia:** se define como un único entorno de base de datos. Los entornos de prueba, producción y desarrollo se consideran tres instancias separadas, cada una de las cuales debe contar con licencia.

A los efectos del Programa Oracle Banking API Infrastructure, Instancia se define como los entornos (de producción y no productivos) que se utilizan para ejecutar el Programa Oracle Banking API.

**1.000 Entidades Asegurables:** se define como mil entidades asegurables que son miembros incluidos y/u objetos que son administrados por el Programa de Oracle. Un miembro incluido es una persona asegurada, beneficiario de una renta y/o miembro incluido en alguna de Sus ofertas de productos por cotización, solicitud, certificado o póliza. Un objeto es el artículo y/o bien (como un edificio, vehículo automotor) asegurado en una póliza.

**1.000 Miembros de Plan de Seguro:** se define como mil Miembros de Plan de Seguro individuales activos. Un Miembro de Plan de Seguro está activo si en la actualidad está cubierto/a por alguna de sus ofertas de productos de plan de seguro grupal o de salud que se procesan a través del Programa de Oracle. Las personas físicas que son miembros activos de múltiples ofertas de productos de plan de seguro grupal o de salud procesados a través del programa de Oracle solo se considerarán un único Miembro de Plan de Seguro. El uso del programa de Oracle para procesar ofertas de productos de plan de seguro grupal o médico para miembros anteriores (es decir, miembros “inactivos” que en la actualidad no están cubiertos, pero que son rastreados por y/o tienen registros en una de sus ofertas de productos de plan de salud) está incluido en sus licencias de 1.000 Miembros de Plan de Seguro. A los efectos de esta definición, las ofertas de productos de plan de salud grupal excluyen cualquiera de sus ofertas de productos comerciales de seguros patrimoniales (bienes y accidentes).

**Interfaz:** se define como cada interfaz que enlaza el Programa de Oracle con un producto de un tercero. Se requiere una licencia de Interfaz única para cada producto diferente de un tercero con el que el Programa de Oracle deba establecer una interfaz.

**Ubicación de Inventario:** se define como un espacio de inventario físico dedicado que es utilizado por proveedores para almacenar su inventario dentro de un campo deportivo, estadio, sala de conciertos u otro espacio que es administrado por el Programa. Cada espacio de inventario físico dedicado debe contabilizarse como una Ubicación de Inventario.

**Cuenta de Inversión:** se define como una cuenta del inversor de una institución financiera que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Todas las cuentas de inversores inactivas se considerarán cuentas de inversión mientras estén en la base de datos de producción del Programa aplicable. Las cuentas de inversores cerradas no se considerarán cuentas de inversión a los efectos de los requisitos de licenciamiento.

**1.000 Líneas de Factura:** se define como mil ítems de líneas de factura procesados por el Programa durante un período de 12 meses. Usted no podrá exceder la cantidad de 1.000 Líneas de Factura licenciadas durante cualquier período de 12 meses, salvo que Usted adquiera de Oracle licencias adicionales para dichas 1.000 Líneas de Factura.

**Túnel de IPsec:** se define como una terminación del túnel de Protocolo de Seguridad de Internet (IPsec) representada por una Asociación de Seguridad (SA). El número máximo de túneles de IPsec que terminan simultáneamente en el software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**Puerto IVR:** se define como una sola llamada que puede ser procesada a través del sistema de respuesta interactiva de voz (*Interactive Voice Response*, IVR). Usted deberá adquirir las licencias para el número de Puertos IVR que representen el número máximo de llamadas que puedan ser procesadas por el sistema IVR.

**Suscripción de Oracle Java SE y Suscripción de Oracle Java SE Desktop:** se definen como el derecho de utilizar el/los Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java SE especificado(s) de conformidad con la métrica aplicable y de recibir la Licencia de Actualización de Programas y Soporte (*Software Update License & Support*) de Oracle (limitada al/a los Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java SE especificado(s)), por el plazo detallado en el documento de pedido. Usted no podrá crear, modificar o cambiar el comportamiento de clases, interfaces o subpaquetes que se identifiquen de cualquier modo como “Java”, “Javax”, “Sun”, “Oracle”, o alguna convención similar según lo especificado por Oracle en cualquier designación de convención de nomenclatura. Su derecho a usar el/los Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java SE específico(s) para Sus operaciones internas de negocio incluye el uso del/de los Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java SE para ejecutar Sus aplicaciones Java como un servicio en la nube, con sujeción a los términos del Contrato Marco. Para evitar dudas, Usted no podrá poner a disposición el/los propio(s) Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java como un servicio en la nube. El plazo de suscripción entra en vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia del documento de pedido de suscripción, salvo que se indique lo contrario en Su documento de pedido. Si Su orden fue presentada a través de la Tienda de Oracle, la fecha de entrada en vigencia es la fecha en que Su orden fue aceptada por Oracle. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte de Oracle se presta conforme a las políticas de soporte técnico de Software de Oracle vigentes en el momento en que se prestan

los servicios. Al final del plazo de suscripción especificado, Usted puede renovar Su suscripción, si se encuentra disponible, a las tarifas entonces vigentes para la respectiva suscripción. Si Usted opta por no renovar Su suscripción, Su derecho de usar el/los Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java SE especificado(s) terminará y Usted deberá desinstalar el/los Programa(s) de la Suscripción de Oracle Java SE especificado(s).

**Pantalla Cliente de Cocina:** se define como un dispositivo que se utiliza para visualizar y monitorear el estado de artículos ordenados. Si se utiliza hardware o software de multiplexación (p. ej., un monitor TP o un producto de servidor web), este número debe medirse en el sistema *front end* de multiplexación.

**Créditos de Educación (*Learning Credits*):** pueden utilizarse para adquirir productos y servicios de educación contenidos en el catálogo en línea de Oracle University publicado en <http://www.oracle.com/education> bajo los términos contenidos en dicho catálogo. Los créditos de educación solo se pueden usar para adquirir productos y servicios a los precios de lista vigentes en el momento en que Usted ordene el producto o servicio correspondiente, y no podrán ser usados para productos o servicios que tengan un descuento o una promoción en el momento en que Usted ordene el producto o servicio correspondiente. El precio de lista se reducirá mediante la aplicación del descuento especificado para Usted por Oracle. No obstante cualquier disposición en contrario en las tres oraciones anteriores, los créditos de educación también se pueden utilizar para pagar los impuestos, materiales y/o los gastos relacionados con Su orden; sin embargo, el descuento arriba especificado no será aplicado a tales impuestos, materiales y/o gastos. Los créditos de educación adquiridos son válidos por 12 meses a partir de la fecha en que Su orden para el crédito de educación sea aceptada por Oracle y Usted deberá usar tales créditos antes de que finalice dicho período. Cualquier crédito de educación no utilizado durante dicho plazo vencerá al finalizar el mismo. Usted podrá usar los créditos de educación en todo el mundo con sujeción a las leyes y reglamentos de exportación de los EE. UU. y de cualquier otra jurisdicción local pertinente en la que Usted los haya adquirido y no los podrá usar como una forma de pago para comprar créditos adicionales. Igualmente, Usted no podrá usar diferentes cuentas de créditos de educación para adquirir un solo producto o servicio o para pagar impuestos, materiales y/o gastos relacionados. Los créditos de educación son intransferibles y no cedibles. Oracle le podrá solicitar que firme un documento de pedido estándar de Oracle cuando utilice créditos de educación para ordenar productos o servicios de educación.

**Cuenta de Liquidez:** se define como una cuenta que se abre, mantiene, almacena o procesa en el Programa. Una cuenta de liquidez incluye, entre otras, las siguientes cuentas: cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas nostro/vostro, cuentas de depósito, cuentas internas, cuentas virtuales y cuentas de préstamo. Todas las cuentas inactivas se considerarán cuentas de liquidez mientras dichas cuentas inactivas estén en la base de datos de producción del respectivo Programa. Las cuentas cerradas no se considerarán cuentas de liquidez a los efectos de los requisitos de licenciamiento. Si la cuenta se abre, mantiene, almacena o procesa en múltiples jerarquías de cuentas de liquidez en el Programa respectivo, esa cuenta debe contabilizarse como una cuenta de liquidez separada para cada jerarquía dentro del respectivo Programa en el que la cuenta se abre, mantiene, almacena o procesa.

**Enlace:** se define como un enlace de señalización SS7.

**12 Millones de Entradas de LNP:** se define como doce millones de entradas de base de datos de Portabilidad Numérica Local (LNP) en la base de datos de Portabilidad Numérica Local.

**Cuenta de Préstamo:** se define como una solicitud de préstamo o una cuenta de préstamo de un cliente creada, rastreada o procesada en los Programas Oracle Daybreak, o que reside en dichos Programas. Sus clientes pueden tener múltiples cuentas de préstamo o solicitudes de préstamo, cada una de las cuales debe contabilizarse a fin de determinar la cantidad total de cuentas de préstamo o solicitudes de préstamo.

A los efectos del Programa Daybreak Consumer Loans Servicing and Collection, Cuenta de Préstamo se define como la cantidad de Cuentas de Préstamo identificadas con un estado ACTIVO al principio de cada mes calendario.

A los efectos del Programa Daybreak Consumer Loans Origination, Cuenta de Préstamo se define como la cantidad de solicitudes de préstamo de un cliente creadas en los Programas Oracle Daybreak en un mes calendario.



A los efectos del Programa Oracle Banking Retail and SME Loan Servicing y el Programa Oracle Banking Retail and SME Line of Credit Servicing, Cuenta de Préstamo se define como una cuenta de préstamo de un cliente o una cuenta de línea de crédito que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Todas las cuentas contabilizadas como incobrables se considerarán Cuentas de Préstamo mientras estén en la base de datos de producción del Programa de aplicación.

**8 Enlaces de Señalización SS7 de Baja Velocidad:** se define como ocho enlaces de señalización SS7 de 56 kbps.

**12 Millones de Registros LSMS:** se define como doce millones de registros del Sistema de Administración del Servicio Local (LSMS) que establecen una interfaz con la base de datos de Portabilidad Numérica Local.

**\$M en Volumen de Cartera de Préstamos:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en las carteras de préstamos que son administradas en el Programa otorgado con licencia. Debe contabilizarse el valor total de todas las carteras de préstamos que son administradas en el Programa otorgado con licencia a efectos de determinar la cantidad de licencias requeridas.

A los efectos del Programa Oracle Banking Corporate Lending Syndicated Loans, \$M en Volumen de Cartera de Préstamos se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en préstamos sindicados que son administrados en el Programa otorgado con licencia. Debe contabilizarse el valor total de todos los préstamos sindicados que son administrados en el Programa otorgado con licencia a efectos de determinar la cantidad de licencias requeridas.

A los efectos del Programa Oracle Banking Enterprise Recovery, \$M en Volumen de la Cartera de Préstamos se define como un millón de Dólares Estadounidenses ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) de deudas que se han contabilizado como pérdida total y han dejado de ser cuentas a cobrar y que son administradas en el Programa otorgado con licencia.

**\$M Activos Manejados:** se define como Un Millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) del siguiente total: (1) Valor en libros de inversiones de capital de leasing, financiación directa de leasing y otros leasings, incluyendo residuales, sin importar si son propios o manejados por terceros y si están activos o en el Programa, más (2) Valor en libros de activos en leasing operativo, sin importar si son propios o manejados por terceros y si están activos o en el Programa, más (3) Valor en libros de préstamos, pagarés, contratos de venta y otras cuentas por cobrar, sin importar si son propios o manejados por terceros y si están activos o en el Programa, más (4) Valor en libros de activos que no provengan de ingresos, sin importar si son propios o manejados por terceros, los cuales han sido previamente otorgados en leasing y están activos en el Programa, incluyendo activos por leasing que ya han expirado y activos que han sido recuperados, más (5) Costo original de activos subyacentes de leasing o préstamos, originados y activados en el Programa, que han sido vendidos durante los 12 meses anteriores.

**Dispositivo Administrado:** se define como un Dispositivo administrado a través de un Programa de aplicación de Oracle Communications Configuration Management.

**1.000 Recursos Administrados:** se define como mil entidades (cuenta, dirección IP, perfil de usuario RADIUS, números de teléfono ENUM E.164, punto de conexión del suscriptor, dirección física administrada y número de teléfono individual) administradas por el Programa.

Para el Programa Oracle Communications Logical Device Account Management, un recurso administrado es una cuenta que constituye un identificador único, como por ejemplo un número de teléfono, una dirección de correo electrónico, etc.

Para Oracle Communications Internet Name and Address Management, un recurso administrado es una dirección IP administrada por el Programa Oracle Communications Internet Name and Address Management.

Para el Programa Oracle Communications Telephone Number Management, un recurso administrado es un número telefónico único administrado.

**Recurso Administrado:**

A los efectos del Programa Oracle Communications IP Management, un Recurso Administrado se define como una entidad (Cuenta, Dirección IP, Números de Teléfono ENUM E.164, Terminal del Suscriptor, Dirección Física Administrada, Número de Teléfono Individual y Flujo de Medios) administrada por el Programa.

A los efectos del Programa Oracle Communications Media Stream Management, un Recurso Administrado se define como un contenido de video, audio u otros medios (a) que es transmitido a través de una infraestructura de cable, móvil, por satélite o Internet y (b) que es administrado por el Programa.

A los efectos del Programa Oracle Fusion Project Resource Management y del Programa Oracle Fusion Territory Management, un Recurso Administrado se define como una persona física autorizada por Usted para utilizar los Programas instalados en un único servidor o en múltiples servidores, con independencia de que la persona esté utilizando en forma activa los Programas en un momento determinado. Además, Sus empleados, contratistas, partners y cualesquiera otras personas físicas o jurídicas administradas por los Programas se contabilizarán a los efectos de determinar el número de licencias de Recurso Administrado requeridas.

**Mercado:** se define como una instancia de un estado, una provincia o parte de esta que constituye una región distinta, separada de las otras regiones a los efectos de ventas de electricidad, gas o agua desreguladas.

**Megabits por Segundo:** se define como el número promedio de bits, caracteres, o bloques por segundo que pasan entre los equipos de un sistema de transmisión de datos durante el uso máximo.

**1.000 Mensajes por Segundo:** se define como un máximo de mil mensajes, cada uno de los cuales está compuesto por un sobre que contiene información necesaria para llevar a cabo la transmisión, la entrega y los contenidos al receptor. Debe contabilizarse el número total de mensajes recibidos o enviados en un intervalo de 15 minutos durante el uso máximo dividido por 900 segundos.

**10.000 Mensajes:** se define como diez mil mensajes intercambiados durante un periodo de 12 meses.

**Registro de Miembros:** se define como cada Registro único de Miembros del Programa de lealtad de clientes administrado por el Programa. 100.000 Registros de Miembros significa cien mil Registros de Miembros.

**Mercadería:** se define como un artículo único o SKU de un producto de consumo.

**Comerciante:** se define como la compañía partner de una institución financiera que presta servicios de pago en línea a sus clientes a través de un portal de Internet.

**Mensaje por Segundo (MPS):** se define como la tasa máxima de mensajes, cada uno de los cuales está compuesto por un sobre que contiene información necesaria para llevar a cabo la transmisión y la entrega del contenido del mensaje al receptor. Usted debe contabilizar todos los mensajes, recibidos o transmitidos, promediados en un intervalo de 30 segundos durante el período de uso máximo.

**Módulo:** se define como cada base de datos de producción que ejecuta los Programas.

**Informe Molecular:** se define como un informe de análisis creado mediante el uso de un flujo de datos completo o parcial en el Programa de Oracle. Si la cantidad total de Informes Moleculares creados en el Programa de Oracle en un período de 12 meses excede la cantidad adquirida, deberán adquirirse Informes Moleculares adicionales.

**Usuario Monitoreado:** se define como el usuario que es monitoreado por un Programa Analytics instalado en uno o en varios servidores, sin importar que dicho usuario esté siendo activamente monitoreado. Las personas licenciadas para un Programa Analytics ya sea por Usuario Designado Plus o por Usuario de Aplicaciones no podrán ser licenciadas por Usuario Monitoreado. Para el Programa Usage Accelerator Analytics, cada usuario de Su aplicativo CRM Sales licenciado a Usted deberá estar licenciado. Para el Programa Human Resources Compensation Analytics, todos Sus empleados deberán estar licenciados.

A los efectos de los siguientes Programas Oracle Governance, Risk y Compliance applications: Application Access Controls Governor, Application Access Controls para E-Business Suite, Configuration Controls Governor, Configuration Controls para E-Business Suite, Transaction Controls Governor, Preventive Controls Governor y Governance, Risk and

Compliance Controls Suite, el número de Usuarios Monitoreados es igual al número total de usuarios únicos (individuales) de E-Business Suite siendo monitoreados por el Programa(s), como fueron creados/definidos en la función de Administración de Usuario (*User Administration*) de E-Business Suite. Los usuarios de iProcurement y/o Self Service Human Resources quedan excluidos.

A los efectos de los siguientes Programas PeopleSoft Enterprise Governance, Risk and Compliance applications: Application Access Controls Governor, Application Access Controls para PeopleSoft Enterprise, Configuration Controls Governor y Configuration Controls para PeopleSoft Enterprise, el número de Usuarios Monitoreados es igual al número total de usuarios únicos (individuales) de PeopleSoft Enterprise (o cualquier otra aplicación adaptada/Programas) que el Programa monitorea.

**Suscripción Anual MySQL Edición Cluster Carrier Grade, Suscripción Anual MySQL Edición Enterprise y Suscripción Anual MySQL Edición Standard:** son definidos como el derecho de uso del/de los Programa(s) específico(s) de acuerdo con la métrica de licencia aplicable y de recibir la Licencia de Actualización de Programas y Soporte para el/los Programa(s) especificado(s) por el período especificado en Su orden. MySQL Community Edition se refiere a MySQL que está licenciada bajo la licencia GPL. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte por MySQL Community Edition no incluye actualizaciones de ningún tipo. El período de suscripción entra en vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia del documento de pedido que contiene la suscripción indicada, a menos que se indique lo contrario en el documento de pedido. Si Su orden fue presentada a través de Oracle Store, entonces la fecha de entrada en vigencia es la fecha en que Su orden fue aceptada por Oracle. Los servicios de Licencia de Actualización de Programas y Soporte se prestarán conforme a las políticas de soporte técnico de Oracle vigentes al momento en que se prestan los servicios. Usted debe obtener una licencia de suscripción por todos los servidores donde MySQL Cluster Carrier Grade Edition y/o MySQL Standard Edition sean utilizados. Si Usted obtiene la Licencia de Actualización de Programas y Soporte para cualquiera de los servidores donde MySQL Community Edition es utilizado, entonces Usted debe comprar una licencia de suscripción para todos esos servidores para los que haya obtenido el servicio de Licencia de Actualización de Programas y Soporte. Usted puede obtener la Licencia de Actualización de Programas y Soporte para las licencias de suscripción MySQL Community Edition a nivel (por ejemplo, a nivel de MySQL Cluster Carrier Grade Edition Level y MySQL Enterprise Edition y/o MySQL Standard Edition). Al final del período especificado, Usted puede renovar Su suscripción, si se encuentra disponible, a las tarifas entonces vigentes de la respectiva suscripción. Si Usted elige no renovar Su suscripción, Su derecho a utilizar el Programa terminará y deberá desinstalar todas las aplicaciones, herramientas y los binarios proporcionados a Usted bajo la licencia non-Community Edition respectivas (por ejemplo, la licencia de MySQL Cluster Carrier Grade Edition, MySQL Enterprise Edition y/o MySQL Standard Edition). Si Usted no renueva la suscripción, Usted no recibirá ninguna actualización (incluyendo actualizaciones de mantenimiento [*patches*] o versiones posteriores) y también podrá estar sujeto a tarifas de reinstalación si más adelante decide reactivar Su suscripción.

**Desarrollador Designado:** se define como una persona física autorizada por usted para usar los programas que se encuentran instalados en un servidor único o en múltiples servidores, con independencia de que la persona esté usando en forma activa los programas en un momento determinado. Un Desarrollador designado puede crear, modificar, visualizar e interactuar con los programas y la documentación.

**Usuario Designado Plus (*Named User Plus*):** se define como una persona autorizada por Usted para usar los Programas instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si la persona está usando de manera activa los Programas en un momento dado. Un dispositivo no operado por un ser humano será contado como un Usuario Designado Plus adicionalmente a todos los individuos autorizados para utilizar los Programas, si dichos dispositivos pueden acceder los Programas. Si se utiliza hardware o software de multiplexación (p. ej., un Monitor TP o un producto web server), este número será medido al frente del multiplexor. Se permite el procesamiento por lotes (*batching*) automatizado de procesos entre computadora y computadora. Usted será responsable de asegurar que los mínimos por Procesador de Usuario Designado Plus se mantengan para los Programas contenidos en la tabla de usuarios mínimos de la sección de Reglas de Licenciamiento; la tabla de mínimos proporciona los números mínimos de los Usuarios Designados Plus requeridos todos los usuarios efectivos deberán licenciarse.

Para los siguientes Programas: Configuration Management Pack para Aplicaciones, System Monitoring Plug-in para Bases de datos que no sean Oracle, System Monitoring Plug-in para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para Middleware que no sea Oracle y Management Pack para WebCenter Suite, solo los usuarios del Programa que estén siendo administrados/monitoreados serán contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas para el Usuario Designado Plus.

Con relación a los siguientes Programas: Load Testing, Load Testing Developer Edition, Load Testing Accelerator para Web Services, Load Testing Accelerator para Oracle Database, Load Testing Suite para Oracle Applications y Oracle Test Starter Kit for Utilities (Load Testing), cada usuario humano emulado y cada dispositivo no operado por un ser humano deberán considerarse como un usuario virtual y deberán contarse con el propósito de determinar el número de licencias requeridas de Usuarios Designados Plus.

Para los siguientes Programas: Data Masking and Subsetting Pack, solo (a) los usuarios de los servidores de la base de datos en la que se originan los datos o los subconjuntos de datos enmascarados y (b) los usuarios de los servidores de la base de datos que lleven a cabo las operaciones de enmascarado o creación de subconjuntos (a través de línea de comandos o GUI) deberán contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Application Management Suite para Oracle E-Business Suite, Application Management Suite para PeopleSoft, Application Management Suite para Siebel, Application Management Suite para JD Edwards EnterpriseOne, Real User Experience Insight y Application Replay Pack, todos los usuarios de dichos Programas de aplicaciones deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para el Programa: Oracle GoldenGate y Oracle GoldenGate for Oracle Applications solo (a) los usuarios de la base de datos Oracle de la cual Usted captura datos y (b) los usuarios de la base de datos Oracle donde Usted aplicará los datos deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para el siguiente Programa: Oracle GoldenGate for Big Data, solo los usuarios de la(s) base(s) de datos Oracle o no Oracle de origen o repositorios NoSQL desde la(s) que Usted captura datos deberán contabilizarse a fin de determinar la cantidad de licencias requeridas. Para cualquier sistema de mensajería desde el cual usted capture datos, cada cola/tema se contabiliza como un usuario. En caso de múltiples bases de datos de origen, repositorios NoSQL, o sistemas de mensajería, deberán ser contabilizados todos los usuarios de todos los orígenes.

En relación con los siguientes Programas: Oracle GoldenGate para Mainframe y Oracle GoldenGate para Teradata Replications Services, solo (a) los usuarios de la base de datos de la cual Usted captura información y (b) los usuarios de la base de datos donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Oracle GoldenGate para Bases de Datos no Oracle solo (a) los usuarios de las bases de datos no Oracle de los cuales Usted captura la información y (b) los usuarios de la base de datos no Oracle donde Usted aplica la información deberán ser contabilizados con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Data Integrator Enterprise Edition y Data Integrator Enterprise Edition para aplicaciones Oracle, solo (a) los usuarios que ejecutan o acceden al proceso de transformación de la información y deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Mobile Suite Client Runtime y Mobile Application Framework, solo los usuarios finales de cada aplicación desarrollada deben ser contados a efectos de determinar el número de licencias necesarias, independientemente de la elección de la herramienta de desarrollo de aplicaciones móviles o el marco utilizado para construir la aplicación desarrollada.

A los efectos del siguiente Programa: Audit Vault and Database Firewall, únicamente los usuarios de las fuentes que estén protegidas, monitoreadas o auditadas deberán contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: Java SE Desktop Subscription, el término "servidor" se refiere a una computadora de escritorio.

**1.000 Sesiones de Acceso a la Red:** se define como mil asociaciones concurrentes entre (1) un punto de conexión o dispositivo de usuario y (2) una red de IP identificada por una dirección IPv4 y/o una dirección IPv6 administrada por un único nodo de plataforma de gestión de la configuración (CMP); las asociaciones deben medirse en función del promedio del máximo de asociaciones simultáneas en un intervalo de 5 minutos durante la hora de mayor actividad de un día.

**Red:** se define como el conjunto lógico de nodos de señalización agrupados por un operador para procesar un tipo específico de mensajes de señalización.

A los efectos del Programa Oracle Communications Policy Management, una Red se define como todos los componentes que son administrados por un único conjunto de instancias de gestión de componentes, denominado Plataforma de Gestión de la Configuración (*Configuration Management Platform, CPM*) o el servicio de Gestión de la Configuración en el caso de la Función de Control de Políticas (*Policy Control Function, PCF*).

**Dispositivo de Red:** se define como el hardware y/o Programa cuyo propósito principal es enrutar y controlar las comunicaciones entre computadoras o redes de computadoras. Ejemplos de dispositivos de red incluyen, sin limitación, enrutadores, cortafuegos (*firewalls*) y balanceadores de carga de red.

**20.000 Puntos de Conexión en Toda la Red:** se define como un máximo de veinte mil dispositivos de usuarios individuales, donde cada dispositivo de usuario se identifica por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Si los suscriptores tienen múltiples dispositivos de usuario, debe contabilizarse cada dispositivo de usuario único como un punto de conexión. Usted debe contabilizar el número máximo de 20.000 puntos de conexión medidos al menos cada 15 minutos durante el uso máximo registrados en cualesquiera Programas otorgados con licencia dentro de un mismo dominio administrativo de red.

**20.000 Puntos de Conexión Concurrentes en Toda la Red:** se define como un máximo de veinte mil dispositivos de usuario individual, donde cada dispositivo de usuario está identificado por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Si los suscriptores tienen múltiples dispositivos de usuario, debe contabilizarse cada dispositivo de usuario único como un punto de conexión. Usted debe contabilizar el número máximo de 20.000 puntos de conexión concurrentes medidos al menos cada 15 minutos durante el uso máximo registrados en cualesquiera Programas otorgados con licencia dentro de un mismo dominio administrativo de red.

**Punto de Conexión Concurrente en Toda la Red:** se define como un dispositivo de usuario individual identificado por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Si los suscriptores tienen múltiples dispositivos de usuario, debe contabilizarse cada dispositivo de usuario único como un punto de conexión. Usted debe contabilizar el número máximo de puntos de conexión concurrentes medido al menos cada 15 minutos durante el uso máximo en cualquier Programa otorgado con licencia dentro de un mismo dominio administrativo de red.

**5.000 Sesiones Concurrentes en Toda la Red:** se define como un máximo de cinco mil intercambios (sesiones) concurrentes de mensajes de Diameter con estado entre dos o más puntos de conexión. Usted debe contabilizar el número máximo de sesiones concurrentes en todos los nodos de señalización que sean administrados por un único nodo de Operaciones, Alarmas y Mediciones (*Operations, Alarms and Measurements, OAM*) de la red en un intervalo de 5 minutos durante el uso máximo.

**Sesión Concurrente en Toda la Red:** se define como una conexión virtual establecida (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes y (b) que pasan a través de cualquier Programa otorgado con licencia dentro de la red en un momento determinado. Por ejemplo, si una única conexión virtual pasa a través de más de un SBC, cada conexión virtual debe contabilizarse como una Sesión Concurrente en Toda la Red por cada SBS que atraviesa. Usted debe contabilizar el número máximo de sesiones concurrentes medidas al menos cada 15 minutos durante el uso máximo en todos los Programas otorgados con licencia dentro de un mismo dominio administrativo de red.

A los efectos del Programa Oracle Communications Session Border Controller - SRTP, cada tramo de llamada (*call leg*) que utiliza puntos de anclaje y negociación de Secure Real-Time Transport Protocol debe contabilizarse como una Sesión Concurrente en Toda la Red.

A los efectos del Programa Oracle Communications Session Border Controller - MSRP B2BUA, cada sesión concurrente con puntos de anclaje y negociación de Message Session Relay Protocol debe contabilizarse como una Sesión Concurrente en Toda la Red.

**Túnel Concurrente en Toda la Red:** se define como una conexión en la que un protocolo de red (el protocolo de entrega) encapsula a otro protocolo de red (el protocolo de carga útil). Usted debe contabilizar el número máximo de túneles concurrentes medidos al menos cada 15 minutos durante el uso máximo terminados en cualesquiera Programas otorgados con licencia dentro de un mismo dominio administrativo de red.

**100 Mensajes En Toda la Red por Segundo:** se define como cien mensajes, cada uno de los cuales está compuesto por un sobre que contiene información necesaria para llevar a cabo la transmisión y la entrega del contenido del mensaje al receptor. Debe contabilizarse el número total de mensajes recibidos que sean (i) reenviados o descartados y/o (ii) copiados y/o (iii) redirigidos a través de todos los nodos de señalización que son administrados por un único nodo de Operaciones, Alarmas y Mediciones (OAM) de la red en un intervalo de 5 minutos durante el uso máximo dividido por 300 segundos.

**Mensaje En Toda la Red por Segundo:** se define como un mensaje compuesto por un sobre que contiene información necesaria para llevar a cabo la transmisión y la entrega del contenido del mensaje al receptor.

A los efectos del Programa Oracle Communications Diameter Signaling Router, debe contabilizarse el número total de mensajes enviados o recibidos que sean (i) reenviados o descartados y/o (ii) copiados y/o (iii) redirigidos a través de todos los nodos de señalización que son administrados por un único nodo de Operaciones, Alarmas y Mediciones (OAM) de la red en un intervalo de 5 minutos durante el uso máximo dividido por 300 segundos.

A los efectos del Programa Oracle Communications Session Router, debe contabilizarse el número total de mensajes recibidos o enviados en un intervalo de 15 minutos durante el uso máximo dividido por 900 segundos.

**1.000 Túneles en Toda la Red:** se define como un máximo de mil conexiones (túneles) en las que un protocolo de red (el protocolo de entrega) encapsula a otro protocolo de red (el protocolo de carga útil). Usted debe contabilizar el número máximo de 1.000 túneles medidos al menos cada 15 minutos durante el uso máximo registrados en cualesquiera Programas otorgados con licencia dentro de un mismo dominio administrativo de red.

**1.000 Nodos:** se define como mil registros dentro de una red del Programa de aplicación Oracle Unified Inventory Management. Un registro puede ser una ubicación, un cliente, un dispositivo, una red o una terminación.

**Nodo:** se define como un conjunto de servidores administrados por una función de Operaciones, Alarmas y Mediciones (OAM).

**Usuario No Empleado (No Trabajador) – Externo:** se define como una persona, quien no es Su empleado, contratista o subcontratista, autorizada por Usted para usar Programas que han sido instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si la persona está usando de manera activa los Programas en un momento dado.

**1.000 Entradas de Rango Numérico:** se define como mil rangos numéricos de Portabilidad Numérica Local.

**330.000 Entradas de Área de Planificación Numérica:** se define como trescientas treinta mil combinaciones del código de área y de los primeros tres dígitos (código de central) de un número telefónico de Norteamérica.

**Contrato de Financiamiento Oracle:** es el contrato entre Usted y nosotros (u Oracle Corporation o una de sus afiliadas) que establece pagos a plazos de la totalidad o parte de las cantidades adeudadas por Usted conforme a Su orden.

**Línea de [entrada de una] Orden:** se define como el número total de ítems ingresados mediante líneas de órdenes procesadas por el Programa durante un período de 12 meses. Múltiples ítems pueden ser ingresados por líneas de órdenes como parte de la orden o cotización de un cliente específico y pueden también ser generados automáticamente por el Configurador de Oracle (*Oracle Configurator*). Usted no puede exceder el número de Líneas de entrada de Órdenes licenciadas por un período de 12 meses, a menos que Usted adquiera licencias adicionales de Líneas de entrada de Órdenes de Oracle.

**1.000 Visualizaciones de Páginas:** se define como 1.000 Visualizaciones de Páginas por Mes, donde una Visualización de Página significa una visita de un usuario de Internet único a una página particular de un sitio web.

**Partner:** se define como una entidad de negocios externa que proporciona servicios de valor agregado en el desarrollo, en la comercialización y la venta de Sus productos. Dependiendo del tipo de industria, los partners desempeñan diversos roles y son conocidos con diferentes nombres tales como revendedor, distribuidor, agente o corredor.

**Parte:** se define como cada parte única, designada mediante un número único de identificación de la parte, que se mantiene y/o almacena en el Programa. Una Parte incluye, a mero título enunciativo, un prospecto, una persona, un

fideicomiso, una organización, un agente, un intermediario, un abogado, un garante, un cofirmante, una persona física y/o una persona jurídica cuyos datos demográficos y demás datos pertinentes deben registrarse.

**Persona:** se define como Su empleado o contratista que trabaja activamente en nombre de Su organización, o como un ex empleado que posee uno o más planes de beneficios administrados por el sistema o que continúa recibiendo pagos a través del sistema. Para el manejo de recursos de proyectos (*Project Resource Management*), una persona se define como un individuo que está asignado a un proyecto. El número total de las licencias requeridas se basa en la cantidad máxima de personas a medio tiempo y a tiempo completo cuyos registros están en el sistema.

**Servidor Físico (*Physical Server*):** se define como cada servidor físico en el cual se instalan los Programas.

**Dispositivo de Ingreso de PIN (*Pin Entry Device, PED*):** se define como un dispositivo electrónico de hardware que se utiliza en una transacción con tarjeta de débito, crédito o tarjeta inteligente para aceptar y cifrar el número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) del titular de la tarjeta.

**Número Traslado (*Ported Number*):** se define como el número de teléfono que los usuarios finales retienen cuando se cambian de un proveedor de servicios a otro. Este número de teléfono originalmente reside en un conmutador telefónico y se traspa a la responsabilidad de otro conmutador telefónico.

**POS Cliente:** se define como un dispositivo que se emplea para registrar cualquier parte de una transacción de venta o funcionalidad del usuario final relacionada, tales como presentación de informes de estaciones de trabajo, gestión de caja, contratación, gestión de mesas, u operaciones de gerencia. Si se utiliza hardware o software de multiplexación (p. ej., un monitor TP o un producto de servidor web), este número debe medirse en el sistema *front end* de multiplexación.

A los efectos del Programa Oracle Hospitality Guest Access POS and Device Client, un POS Cliente es un método de control de acceso de huéspedes que incluye, a mero título enunciativo, torniquetes, ingresos y puertas batientes que son administrados por el Programa. Para cada método de control de acceso de huéspedes, tanto los puntos de entrada como de salida deben contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas. Por ejemplo, cada torniquete debe contabilizarse como dos POS Clientes (uno para entrada y otro para salida).

**Oferta de Productos:** se define como una oferta de productos que una institución financiera configura, mantiene y almacena en el Programa. Las ofertas de productos cerradas no se contabilizan a los efectos del licenciamiento.

A los efectos del Programa Oracle Banking Enterprise Product Manufacturing for Deposits, las Ofertas de Producto incluyen, entre otras, ofertas de productos de cuentas, ofertas de productos de caja de ahorro y ofertas de productos de depósito a plazo fijo.

A los efectos del Programa Oracle Banking Enterprise Product Manufacturing for Loans, las Ofertas de Productos se definen como ofertas de productos de préstamo.

A los efectos del Programa Oracle Banking Enterprise Product Manufacturing for Credit Cards, las Ofertas de Productos incluyen, entre otras, ofertas de productos de tarjeta de crédito u ofertas de productos similares a tarjetas de crédito.

A los efectos del Programa Oracle Banking Enterprise Product Manufacturing for Insurance, las Ofertas de Productos incluyen, entre otras, ofertas de productos de seguros para créditos para el consumo, ofertas de productos de seguros para acreedores hipotecarios y otras ofertas de productos para la cobertura de riesgos financieros.

**Procesador:** se define como los procesadores en los cuales los Programas Oracle están instalados y/o siendo ejecutados. Los Programas licenciados bajo la métrica de procesador podrán ser accedidos por Sus usuarios internos (incluyendo agentes y contratistas) y por Sus terceras personas usuarias. El número de licencias requeridas deberá ser determinado al multiplicar el número total de núcleos del procesador por el factor de licenciamiento de núcleos especificado en la Tabla de Factor Oracle de Núcleos del Procesador (*Oracle Processor Core Factor Table*) que se encuentra en: <http://oracle.com/contracts>. Todos los núcleos (*cores*) en todos los procesadores con chips con tecnología de núcleos múltiples (*multicore chips*) de cada Programa licenciado serán sumados antes de multiplicar por el factor de licenciamiento de núcleos correspondiente y todas las fracciones serán redondeadas al siguiente número entero superior. Cuando se licencien Programas Oracle con Standard Edition 2, Standard Edition One o Standard Edition en el nombre del producto (con la excepción de WebCenter Enterprise Capture Standard Edition, Java SE Subscription, Java SE Support, JAVA SE

Advanced y Java SE Suite), un procesador es contabilizado equivalentemente a un *socket* ocupado; de cualquier forma, en caso de módulos multi-chip, cada chip en dicho módulo contará como un *socket* ocupado.

Por ejemplo, un servidor basado en un chip de núcleos múltiples con un Factor Oracle de Núcleos del Procesador (*Oracle Processor Core Factor*) de 0,25 instalado y/o corriendo el Programa (distinto de los Programas Standard Edition One o Standard Edition) en 6 núcleos requerirá licenciamiento para dos procesadores (6 multiplicado por un factor de licenciamiento de núcleos de 0,25 equivale a 1,50, que redondeado al siguiente número entero es 2). Como otro ejemplo, un servidor de núcleos múltiples para una plataforma de hardware no especificada en la Tabla de Factor Oracle de Núcleos del Procesador instalado y/o corriendo el Programa en 10 núcleos requerirá una licencia de 10 procesadores (10 multiplicado por el factor de licenciamiento de núcleos de 1,0 para "Todos los otros chips de núcleos múltiples" equivale a 10).

A los efectos del siguiente Programa: Oracle Healthcare Data Repository, únicamente los procesadores en los cuales los Programas Internet Application Server Enterprise Edition y Healthcare Transaction Base están instalados y/o ejecutados deberán ser contados para el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos de los siguientes Programas: iSupport, iStore y Configurator, únicamente los procesadores en los cuales la aplicación Internet Application Server (Standard Edition y/o Enterprise Edition) y el Programa licenciado (p. ej. iSupport, iStore y/o Configurator) estén siendo ejecutados deberán ser contados para determinar el número de licencias requeridas para el Programa licenciado; bajo estas licencias Usted puede instalar y/o ejecutar el Programa licenciado en los procesadores donde el Programa Oracle Database (Standard Edition y/o Enterprise Edition) es instalado y/o ejecutado.

Para los siguientes Programas: Configuration Management Pack para Aplicaciones, System Monitoring Plug-in para Bases de datos que no sean Oracle, System Monitoring Plug-in para Middleware que no sea Oracle, Management Pack para Middleware que no sea Oracle y Management Pack para WebCenter Suite, solo los procesadores en los cuales se esté corriendo un Programa que esté siendo administrado/monitoreado, deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Data Masking and Subsetting Pack, solo (a) los procesadores en los que se ejecuten los servidores de la base de datos en los que se originan los datos o subconjuntos de datos enmascarados y (b) los procesadores en los que se ejecuten los servidores de la base de datos que lleven a cabo las operaciones de enmascarado o creación de subconjuntos (a través de línea de comandos o GUI) deberán contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas.

Para los siguientes Programas: Application Management Suite para Oracle E-Business Suite, Application Management Suite para Peoplesoft, Application Management Suite para Siebel, Application Management Suite para JD Edwards Enterprise One, Application Management Pack for Utilities y Application Management Pack for Taxation and Policy Management, todos los procesadores en los cuales se esté corriendo el software de base de datos y/o middleware que den soporte al respectivo Programa de aplicación gestionado deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes Programas: Application Replay Pack y Real User Experience Insight, todos los procesadores en los cuales se esté corriendo el software middleware que soporten el Programa gestionado de la aplicación respectiva deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes Programas: Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters y Application Adapter for Warehouse Builder para PeopleSoft, Oracle E-Business Suite, Siebel y SAP, solo el (los) procesador(es) en el/los cual(es) corre la base de datos de destino deberá(n) ser contabilizado(s) con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

Para los propósitos de los siguientes Programas: Data Integrator Enterprise Edition, Data Integrator Enterprise Edition para Aplicaciones Oracle, Data Integrator y el Application Adapter para el Programa Data Integration y Application Adapters para el Programa Data Integration, únicamente el (los) procesador(es) en donde se ejecutan los procesos de transformación de la información deberá(n) ser contabilizado(s) con el propósito de determinar el número de licencias requeridas.



A los efectos del siguiente Programa: Oracle In-Memory Database Cache, únicamente aquellos procesadores en los cuales el componente TimesTen In-Memory Database del Programa In-Memory Database Cache sea instalado y/o esté en funcionamiento deberán ser contabilizados para el propósito de determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: Oracle GoldenGate y Oracle GoldenGate for Oracle Applications, solo (a) los procesadores que corran la base de datos Oracle de la cual Usted captura información y (b) los procesadores que corran la base de datos Oracle donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para los propósitos de determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos de los siguientes Programas: Oracle GoldenGate para Mainframe y Oracle GoldenGate para Teradata Replication Services, solo (a) los procesadores que corran la base de datos desde la cual Usted captura la información y (b) los procesadores que corran la base de datos donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: Oracle GoldenGate para Bases de Datos que no son Oracle, solo (a) los procesadores que corran la base de datos que no es Oracle desde la cual Usted captura la información y (b) los procesadores que corran la base de datos que no es Oracle donde Usted aplicará la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: Oracle GoldenGate Application Adapters, solo los procesadores que corran la base de datos fuente Oracle o no Oracle desde donde se capture la información deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas. Para las bases de datos con fuentes múltiples, todos los procesadores de todas las fuentes deberán ser contabilizados.

A los efectos de los siguientes programas: Oracle GoldenGate for Big Data, solo los procesadores en los que se ejecute(n) la(s) base(s) de datos Oracle o no Oracle de origen o los repositorios NoSQL desde el/los cuales Usted captura datos deben contabilizarse a fin de determinar la cantidad de licencias requeridas. Para los sistemas de mensajería desde los cuales usted captura datos, cada serie de 25 colas/temas se contabiliza como un Procesador. En el caso de múltiples bases de datos de origen, repositorios NoSQL, o sistemas de mensajería, deben contabilizarse todos los procesadores de todos los orígenes.

A los efectos del siguiente Programa: Audit Vault and Database Firewall solo los procesadores de la fuente que estén protegidos, monitoreados, o auditados deberán ser contabilizados para determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: Oracle ATG Web Commerce Search, solo (a) los procesadores en los cuales se procesan las consultas deberán ser contabilizados. Usted no necesita contar los procesadores en los cuales el Programa está corriendo por (índice de contenido) en las fuentes del contenido configurado siempre y cuando lo anterior sea el único uso del Programa en todos los procesadores instalados en un servidor determinado.

**Proyecto:** se define como un plan de proceso en fases programadas en desarrollo.

**Propiedad:** se define como una ubicación con una única dirección física.

**128 Conexiones de Interfaz de Base de Datos de Provisión:** se define como ciento veintiocho conexiones simultáneas al Sistema de Aprovisionamiento de Portabilidad Numérica Internacional con la interfaz de aprovisionamiento para la aplicación del Enrutador de Registro de Posiciones Originario (*Home Location Register Router*) de los nodos de señalización EAGLE.

**500.000 Consultas Por Día:** se define como quinientas mil consultas desde la medianoche de un día hasta la medianoche del día siguiente (p. ej., un día) al motor de producción MDEX, incluyendo pero sin limitarse a: las búsquedas de texto, cambios a las facetas (refinamiento) y *page up/down* a través de los resultados de la consulta (cualquier cuadro de texto, el cambio en la selección de las facetas, el cambio en los resultados vistos). Las consultas respecto de las cuales pueda demostrarse, en forma razonable, que han sido generadas a través de una intención maliciosa, como ataques de Denegación de Servicio, no se contabilizan en el número de consultas licenciadas. Usted podrá además usar los programas para usos no productivos, incluidos, entre otros, desarrollo, control de calidad y pruebas de rendimiento.

**\$M en Ingresos:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en todos los ingresos (incluyendo ingresos con intereses así como también ingresos sin intereses) antes de aplicar ajustes por gastos e impuestos generados por Usted durante un año fiscal.

**\$M en Ingresos bajo Administración:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en todos los ingresos (incluyendo ingresos con intereses así como también ingresos sin intereses) antes de aplicar ajustes por gastos e impuestos generados por Usted durante un año fiscal por las líneas de productos para las que se utilizan los Programas.

A los efectos del Programa Oracle Communications Policy Management Sponsored Data Access Cartridge, \$M en Ingresos bajo Administración se define como un millón de dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en todos los ingresos (incluyendo ingresos con intereses así como también ingresos sin intereses) antes de aplicar los ajustes por gastos e impuestos generados por Usted durante un año calendario procesados a través del Programa otorgado con licencia.

**Registro:** el Customer Hub B2B es un paquete que incluye dos componentes: Siebel Universal Customer Master B2B y Oracle Customer Data Hub. A los efectos de la aplicación Customer Hub B2B, un registro se define como el número total de registros de base de datos de un Cliente determinado, almacenados en la aplicación Customer Hub B2B (p. ej. almacenado en un componente de Customer Hub B2B). Un registro de base de datos del Cliente se refiere al registro de una entidad de negocios o compañía única y específica que es guardado o almacenado como una cuenta para el producto Siebel Universal Customer Master B2B o como una organización para el producto Customer Data Hub.

**El Customer Hub B2C es un paquete que incluye dos componentes:** Siebel Universal Customer Master B2C y Oracle Customer Data Hub. A los efectos de la aplicación Customer Hub B2C, registro se define como el número total de registros de base de datos de un cliente determinado, almacenados en una aplicación Customer Hub B2C (p. ej. almacenado en un componente de Customer Hub B2C). Un registro de base de datos del Cliente se refiere al registro único y específico del cliente o consumidor (persona física) que es guardado o almacenado como un contacto para el producto Siebel Universal Customer Master o una persona para el producto Oracle Customer Data Hub.

**El Product Hub es un paquete que incluye dos componentes:** Siebel Universal Product Master y Oracle Product Information Management Data Hub. A los efectos de la aplicación Product Hub, un registro se define como el número total de registros de producto único de base de datos de Cliente almacenados en una aplicación Product Hub (p. ej. almacenados en un componente de Product Hub). Un registro de base de datos de Producto se refiere a un componente único de producto o SKU almacenado en la tabla MTL\_SYSTEM\_ITEMS con un estado activo o inactivo y sin incluir alguna instancia del artículo (p. ej. \*-star items) o tareas de organización del mismo artículo.

A los efectos del Programa Case Hub, un registro se define como el número total de casos únicos de registros en la base de datos almacenados en el Programa Case Hub. Un registro de base de datos de caso es una solicitud única o requerimiento de investigación o servicio almacenado en la tabla S\_CASE con un estado activo o inactivo.

Para los propósitos del Programa Site Hub, un registro se define como el número total de registros únicos de sitios en la base de datos almacenados en la tabla RRS\_SITES\_B del Programa Site Hub. Un registro de un sitio en la base de datos es un sitio único (p. ej. un activo, un edificio, parte de un edificio como una tienda o una franquicia de una tienda, un cajero automático, etc.) almacenado en el Programa Site Hub.

Para los Programas enumerados anteriormente, por favor vea los prerrequisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones (*Application Licensing Table*) a la cual puede tener acceso en <http://oracle.com/contracts> para el otorgamiento y restricciones de la tecnología esencial de Oracle.

A los efectos del Programa Oracle Data Relationship Management, un registro se define como el acontecimiento único de cualquier objeto de negocio o construcción de datos principales (*master data construct*) que Usted elija para utilizarse con el Programa. Los registros pueden describir cualquier número de activos de información de la empresa comúnmente referidos como miembros base, incluyendo sin limitar centros de costos, libros contables, entidades legales, organizaciones, productos, proveedores, activos, inmuebles, regiones o empleados. Adicionalmente, un registro puede también ser un objeto sumario, referido comúnmente como un miembro acumulado o incluido (*rollup member*), que resume miembros base o describe información jerárquica relacionada con los miembros base esenciales o subyacentes.

Los registros representan los acontecimientos únicos y estos no incluyen cualesquiera duplicidades o referencias compartidas que puedan ser esenciales para propósitos del manejo de datos principales (*master data management*).

Para los Programas Supplier Lifecycle Management y Supplier Hub, un registro se define como una entidad de negocios única o registro de compañía almacenado como Proveedor en la tabla de AP\_SUPPLIERS de los Programas Supplier Lifecycle Management y Supplier Hub.

Para el Programa Life Sciences Customer Hub, un registro se define como el número de registros de base de datos de un cliente único almacenados en dicho Programa. Un registro de base de datos de cliente es un registro de una persona física única almacenado como contacto para el Programa Oracle Life Sciences Customer Hub.

**1.000 Registros:** se definen como mil registros limpios (p. ej. renglón/líneas) que son emitidos desde un proceso de producción de datos del Programa Data Quality para Data Integrator.

**Usuario Registrado:** se define como la persona autorizada por Usted para usar los Programas instalados en uno o varios servidores, sin perjuicio que dicha persona esté utilizando activamente los Programas en un momento dado. Los Usuarios Registrados podrán ser Sus partners comerciales o de negocios y/o clientes y no podrán ser Sus empleados.

**250.000 Solicitudes por Día:** se define como doscientas cincuenta mil solicitudes desde la medianoche de un día hasta la medianoche del día siguiente (es decir, un día) en los sistemas de producción. Aquellas solicitudes respecto de las cuales pueda demostrarse que han sido generadas a través de una intención maliciosa, como ataques de Denegación de Servicio, no se contabilizan en el número de solicitudes licenciadas. Usted también podrá usar el Programa para usos no productivos, incluidos, entre otros, desarrollo, control de calidad y pruebas de rendimiento.

A los efectos del Programa ATG Web Commerce, las solicitudes correspondientes al canal directo (*pipeline*) ATG completo en ATG Dynamo Handler en el Servlet Pipeline efectuadas por navegadores de Internet o a través de llamadas de servicios vía web en los sistemas de producción, incluidas, entre otras: solicitudes de páginas JSP; solicitudes Ajax; solicitudes de servicio REST; solicitudes de servicio SOAP; llamadas de servicio vía web por aplicaciones móviles nativas, aplicaciones de interfaz de usuario enriquecida (*rich front end*) u otros sistemas externos integrados, deben contabilizarse a los efectos de determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del siguiente Programa: WebCenter Sites for Oracle ATG Web Commerce, las solicitudes a los WebCenter Sites de producción o a los Programas WebCenter Sites Satellite Server de producción para páginas o fragmentos de páginas, las solicitudes de páginas JSP, solicitudes de servicio REST, solicitudes de servicio SOAP o las llamadas de servicio vía web por navegadores de Internet o aplicaciones externas deben contabilizarse a los efectos de determinar el número de licencias requeridas.

A los efectos del Programa Endeca Experience Manager, las solicitudes en Assembler and Presentation API de producción, incluidas, entre otras cualquier solicitud de páginas para Experience Manager; cualquier consulta individual presentada para el Motor de Búsqueda (consultas de cuadros de texto, selección o cambios en la selección de facetas); solicitudes de páginas por una aplicación (p. ej. ATG Web Commerce); solicitudes directas procedentes de navegadores de Internet; llamadas de servicio vía web por aplicaciones móviles nativas, aplicaciones de interfaz de usuario enriquecida u otros sistemas externos integrados, deben contabilizarse a los efectos de determinar el número de licencias requeridas.

**Caja Registradora:** se define como cualquier dispositivo diseñado para registrar cualquier parte de una transacción de ventas.

**Tienda Minorista:** se define como cualquier ubicación en la que dos o más personas son empleadas para generar ingresos mediante la venta de bienes y servicios a clientes.

**Dispositivo Inalámbrico de Venta Minorista:** se define como un dispositivo desconectado que accede al Programa. Entre los ejemplos de dispositivos inalámbricos se encuentran, entre otros, escáneres, dispositivos RF, PDA.

**Centro de Ingresos:** se define como una presentación lógica de informes configurada dentro de una Ubicación. Por ejemplo, un restaurante que mantiene sus informes y su configuración en forma separada de su bar y su servicio de

habitaciones requeriría 3 licencias de Centro de Ingresos (una para el restaurante, una para el bar y una para el servicio de habitaciones).

**Procesos de Interfaz RosettaNet Partner (*RosettaNet Partner Interface Processes*<sup>®</sup>, *PIPs*<sup>®</sup>):** se define como los procesos de negocios entre partners de negocios, pre-configurados en sistemas de diálogos basados en XML para el producto de aplicaciones del E-Business Suite. Cada PIP pre-configurado incluye un documento de negocios con el vocabulario y los procesos de negocios con la coreografía del mensaje de diálogo.

**Conjunto de Reglas:** se define como el archivo que contiene la información sobre reglas/normas o instrucciones para un determinado país con la finalidad de desarrollar funciones referentes a la calidad de los datos (*data quality*) especificadas para dicho país.

**Escenario:** se define como un comportamiento discreto de interés que pertenece exclusivamente a un cliente, o una Cuenta, dirección, banco corresponsal, grupo familiar, entidad externa, empleado, operador, organización, asesor de inversiones, representante registrado, administrador de carteras, ejecución, orden o valor que el Programa rastrea y detecta. Algunos ejemplos de escenarios son: movimiento rápido de fondos - toda la actividad, gran depreciación del valor de la Cuenta, comercialización ficticia de valores (*wash trades*) y posibles inversiones ventajistas (*front running*) de empleados.

**Túnel de Pasarela (*Gateway*) de Seguridad:** se define como una terminación del túnel de Protocolo de Seguridad de Internet (IPsec) representada en el software licenciado, que utiliza claves manuales o bien el protocolo de intercambio Internet Key Exchange, versión 1 (IKEv1). El número máximo de túneles de IPsec que terminan simultáneamente en el software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**Servidor:** se define como la computadora en la cual los Programas son instalados. Una licencia de servidor le permite a Usted usar el Programa licenciado en una única computadora.

A los efectos de los Programas Acme Packet y Talari, un Servidor en un entorno virtual se define como una imagen de máquina virtual.

A los efectos de (a) la parte de la tarifa de licencia que se basa en la capacidad para el Programa Oracle Communications SD-WAN Edge y (b) la tarifa de licencia correspondiente al Programa Oracle Communication SD-WAN Edge WAN Optimization, la tarifa de licencia se basa en el ancho de banda máximo en megabits por segundo (Mbps) permitido en el Servidor.

**Punto de Acceso al Servicio:** se define como una interfaz o subinterfaz que se configura como parte del despliegue de un servicio, como por ejemplo L3 VPN, L2 VPN, acceso a Internet dedicado (DIA), acceso (puerto) VLAN, acceso VRF Lite WAN y calidad del servicio.

**Línea de Órdenes de Servicio:** se define como el número total de ítems por línea de órdenes de servicio procesadas por el Programa durante un período de 12 meses. Múltiples ítems de línea de órdenes de servicio pueden ser ingresados como parte de una orden de servicio individual de un cliente o de una cotización. Usted no podrá exceder la cantidad de Líneas de Órdenes de Servicio licenciadas durante cualquier período de 12 meses, salvo que Usted adquiera de Oracle licencias adicionales para dichas Líneas de Órdenes de Servicio.

**Sesión:** se define como una conexión virtual establecida (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes y (b) que pasan a través del software licenciado. El número máximo de sesiones que pasan simultáneamente a través del software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**Sesión de SRTP:** se define como una conexión virtual establecida (con puntos de anclaje [*media anchoring*] y negociación de Secure Real-Time Transport Protocol) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes y (b) que pasan a través del software licenciado. El número máximo de sesiones de SRTP que pasan simultáneamente por el software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**Ruta de Señalización SS7:** se define como una ruta de señalización que va desde un punto de señalización local hasta un punto de señalización remota utilizando un conjunto de enlaces específico.

### **Unidad de Señalización**

A los efectos del Programa Oracle Communication EAGLE, una Unidad de Señalización se define como cuatro transacciones entre cliente y servidor con soporte explícito de agentes donde cada transacción contiene un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta. Usted debe contabilizar el total de (a) el número máximo de nuevas transacciones para el conjunto de servidores administrados por una única función de Operaciones, Alarmas y Mediciones (OAM) en un intervalo de 5 segundos durante el uso máximo dividido por 5 y (b) las transacciones para capacidad de sobrecarga y conmutación por error.

A los efectos del Programa Oracle Communication Diameter Signaling Router, una Unidad de Señalización se define como un mensaje compuesto por un sobre que contiene información necesaria para llevar a cabo la transmisión y la entrega del contenido del mensaje al receptor. Usted debe contabilizar el número total de mensajes recibidos a través de todos los nodos de señalización que son administrados por un único nodo de Operaciones, Alarmas y Mediciones (OAM) de la red en un intervalo de 5 minutos durante el uso máximo dividido por 300 segundos (lo anterior incluye los mensajes (i) reenviados o descartados y/o (ii) copiados y/o (iii) redirigidos).

**Usuarios Simultáneos:** se define como el número máximo de usuarios con derecho concurrente a conectarse al Programa Oracle Communications Performance Intelligence Center (PIC) y al conjunto de Programas opcionales de PIC.

**Punto de Conexión Concurrente de Servidor Único:** se define como un dispositivo de usuario individual identificado por una única combinación de protocolo de Internet (IP) y puerto. Los puntos de conexión concurrentes de servidor único se cuentan por separado en cada servidor y deben contabilizarse durante el uso máximo en cada servidor. Cada máquina virtual se considera un servidor. Usted puede asignar Sus licencias de Programa de Puntos de Conexión Concurrentes de Servidor Único a un servidor diferente (a) como máximo una vez cada 90 días o bien (b) si el servidor anterior (al que se hayan asignado previamente Sus licencias de Programa de Puntos de Conexión Concurrentes de Servidor Único) se ha retirado del servicio en forma permanente.

**Sesión Concurrente de Servidor Único:** se define como el número total de conexiones virtuales establecidas (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes y (b) que pasan a través del software licenciado en un momento determinado. Las sesiones concurrentes de servidor único se cuentan por separado en cada servidor y deben contabilizarse durante el uso máximo en cada servidor. Cada máquina virtual se considera un servidor. Usted puede asignar Sus licencias de Programas de Sesión Concurrente de Servidor Único a un servidor diferente (a) como máximo una vez cada 90 días o bien (b) si el servidor anterior (al que se hayan asignado previamente Sus licencias de Programas de Sesión Concurrente de Servidor Único) se ha retirado del servicio en forma permanente.

A los efectos del Programa Oracle Communications Session Border Controller – SRTP, solo se contabilizan las sesiones con puntos de anclaje y negociación del Protocolo Seguro de Transporte en Tiempo Real (*Secure Real-Time Transport Protocol*, SRTP).

A los efectos del Programa Oracle Communications Session Border Controller - MSRP B2BUA, solo se contabilizan las sesiones con puntos de anclaje y negociación del Protocolo de Retransmisión de Sesión de Mensajes (*Message Session Relay Protocol*).

**Túnel Concurrente de Servidor Único:** se define como una conexión en la que un protocolo de red (el protocolo de entrega) encapsula a otro protocolo de red (el protocolo de carga útil). Los túneles concurrentes de servidor único se cuentan por separado en cada servidor y deben contabilizarse durante el uso máximo en cada servidor. Cada máquina virtual se considera un servidor. Usted puede asignar Sus licencias de Programas de Túneles Concurrentes de Servidor Único a un servidor diferente (a) como máximo una vez cada 90 días o bien (b) si el servidor anterior (al que se hayan asignado previamente Sus licencias de Programas de Túneles Concurrentes de Servidor Único) se ha retirado del servicio en forma permanente.

**1.000 Sitios:** se define como mil sitios únicos agregados a Multi-Site Quotes y creados durante un período de 12 meses. Los sitios agregados a Multi-Site Quotes aparecen enumerados como registros en la Vista de Características del Sitio

(*Site Characteristics View*) y en la Vista de Grupo de Facturación (*Billing Group View*) de un Multi-Site Quote. Un registro de un Sitio se define únicamente por sus campos de Cuenta de Servicio (*Service Account*) y Punto de Servicio (*Service Point*). Un registro de un Sitio (según se define por sus campos de Cuenta de Servicio y Punto de Servicio) que se agrega a múltiples Multi-Site Quotes creados durante un período de 12 meses se contabilizarán una sola vez.

**Socket (Conexión):** se define como un espacio que alberga un chip (o un módulo multi-chip) que contiene una colección de uno o más núcleos. Independientemente del número de núcleos, cada chip (o módulo multi-chip) contará como una sola conexión (*socket*). Todas las conexiones ocupadas en las que está instalado el Programa y/o en ejecución deben ser objeto de licencia.

**Suscripción Por socket de Oracle Solaris Premier para Hardware No Oracle:** se define como el derecho a utilizar los Programas Oracle Solaris (como se definen a continuación) en hardware no manufacturado por o para Sun/Oracle y a recibir servicios de Soporte Premier Oracle para Sistemas Operativos (*Oracle Premier Support for Operating Systems*) (limitado a los Programas Oracle Solaris), durante el tiempo especificado en el documento de pedido respectivo. Los “Programas Oracle Solaris” se refieren al sistema operativo Oracle Solaris y la tecnología de terceros licenciada por separado (como se define a continuación). Los Programas Oracle Solaris pueden contener tecnología de terceros. Oracle podrá entregar a Usted información relacionada con dicha tecnología de terceros mediante notificaciones en la Documentación del Programa, en archivos de lectura (*readme*) o en los detalles de la instalación. La tecnología de terceros esta licenciada a Usted bajo los términos del contrato o bajo términos de licencia por separado que se especifiquen en la Documentación del Programa, en los archivos de lectura o en los detalles de la instalación (“Términos de Licencia por Separado”) y no bajo los términos del Contrato (“Tecnología de Terceros con Licencia por Separado”). Sus derechos de utilizar la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado no están limitados en ningún sentido por el Contrato. Los Programas Oracle Solaris pueden incluirse o ser distribuidos con determinados componentes licenciados separadamente que son parte de Java SE (“Java SE”). Java SE y todos los componentes asociados a él, le son licenciados bajo los términos del Contrato de Licencia de Código Binario de Oracle para los Productos de la plataforma Java SE y no bajo el contrato. Puede encontrar una copia del Contrato de Licencia de Código Binario de Oracle para los Productos de la plataforma Java SE en [www.oracle.com/contracts](http://www.oracle.com/contracts).

Esta suscripción está disponible solo para un servidor certificado por Oracle y enumerado en la Lista de Hardware Compatible (“HCL”, por sus siglas en inglés) en [www.oracle.com/webfolder/technetwork/hcl/index.html](http://www.oracle.com/webfolder/technetwork/hcl/index.html). Usted deberá obtener una licencia de suscripción por cada *socket* en el servidor. Los términos de la suscripción entrarán en vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia que esté señalada en Su documento de pedido, a menos que se especifique de alguna otra manera en el mismo documento. Si Su orden fue presentada a través de Oracle Store, entonces la fecha de entrada en vigencia será la fecha en que Oracle haya aceptado dicha orden. Los servicios de Soporte Premier Oracle para Sistemas Operativos son prestados bajo las respectivas políticas de soporte técnico vigentes al momento en que los servicios son prestados. Al finalizar el plazo pactado, Usted podrá renovar Su suscripción, en caso de estar disponible, a las tarifas vigentes al momento de la suscripción.

Si Su orden especifica “**1-4 conexiones al servidor (socket-server)**” entonces Usted solo podrá utilizar la suscripción en un servidor con no más de 4 conexiones o *sockets*. Si Su orden especifica más de “**5+ conexiones al servidor (socket-server)**” entonces Usted podrá utilizar la suscripción para servidores con cualquier número de conexiones (*sockets*).

**Binario Estándar:** se define como un único conjunto de aplicaciones descargables de Oracle Java Standard Edition (SE) u Oracle Java Micro Edition (ME) u Oracle Java Embedded Suite para el software incorporado que se enumera en las descargas de Oracle Technology Network (OTN) Java Embedded en <http://www.oracle.com/technetwork/java/embedded>.

**Tienda:** se define como una ubicación de tienda física que vende bienes o servicios que utilizan un sistema de Punto de Venta (POS, por sus siglas en inglés). Si una ubicación de tienda física tiene múltiples sistemas de POS, cada sistema de POS debe contabilizarse como una Tienda.

**Flujo:** se define como una tarea concurrente de copia de seguridad (*backup*) o recuperación en una cinta, disco o destino en la nube. Para destinos en la cinta (que sean una unidad de cinta física (p. ej., T1000D o LTO6) o una unidad de cinta virtual), cada unidad de cinta configurada dentro del dominio de Copia de Seguridad Segura de Oracle (*Oracle Secure Backup*) debe contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas. Para destinos en discos, cada tarea concurrente definida según el conjunto de discos de Copia de Seguridad Segura de Oracle debe contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas. Para destinos en la Nube que utilizan el Módulo en la Nube de Copia

de Seguridad Segura de Oracle (*Oracle Secure Backup Cloud Module*), cada canal paralelo de Recovery Manager (RMAN) debe contabilizarse para determinar el número de licencias requeridas.

**25.000 Suscriptores Inactivos:** se define como veinticinco mil (a) registros existentes en la base de datos de suscriptores que pueden contener datos de teléfonos o tarjetas SIM (como IMSI), pero que no asocian a un suscriptor a ese teléfono o tarjeta SIM, (b) números telefónicos no activos para todos los dispositivos cableados, (c) microteléfonos portátiles o dispositivos buscapersonas que hayan sido aprovisionados pero que Usted no haya activado para comunicaciones inalámbricas y mensajes, (d) redes fijas conectadas a Internet o dispositivos no residenciales con servicio de un proveedor de cable, o (e) medidores de servicios operativos que hayan sido aprovisionados pero no activados en la base de datos. El número total de suscriptores inactivos será igual a la suma de todos los tipos de suscriptores inactivos.

**Suscriptores Inactivos:** se define como (a) un número telefónico no activo para todos los dispositivos cableados; (b) un microteléfono portátil o una aplicación en un microteléfono o dispositivo buscapersonas que haya sido aprovisionado pero que Usted no haya activado para comunicaciones inalámbricas y mensajes; (c) una conexión residencial o un dispositivo no residencial con servicio de un proveedor de cable; o bien (d) un medidor de servicios operativo que haya sido aprovisionado pero no activado en la base de datos. El número total de Suscriptores Inactivos es igual a la suma de todos los tipos de Suscriptores Inactivos.

**1.000 Suscriptores:** se define como mil (a) suscriptores activos que han sido aprovisionados en la base de datos de suscriptores como un registro que asocia al suscriptor a una tarjeta SIM basada en IMSI; (b) números telefónicos operativos para todos los dispositivos cableados; (c) microteléfonos portátiles o dispositivos buscapersonas que Usted haya activado para comunicaciones inalámbricas y para mensajes; (d) redes fijas conectadas a Internet o dispositivos no residenciales con servicio de un proveedor de cable; (e) medidores de servicios conectados en directo; o (f) entidades existentes en la base de datos de suscriptores. El número total de suscriptores será igual a la suma de todos los tipos de suscriptores.

**25.000 Suscriptores Activos:** se define como veinticinco suscriptores únicos activos que han sido aprovisionados, activados y/o procesados por una función de red en un mes calendario. Un suscriptor activo se define como (a) un identificador único de dispositivo procesado por la función de red en el Programa de Oracle, (b) un identificador único de dispositivo procesado por una función de red externa definida, o bien (c) una entidad activa en la base de datos de suscriptores. El número total de suscriptores activos será igual a la suma de todos los suscriptores únicos activos de todos los tipos.

**25.000 Suscriptores:** se define como veinticinco mil (a) suscriptores activos que han sido aprovisionados en la base de datos de suscriptores como un registro que asocia al suscriptor a una tarjeta SIM basada en IMSI, (b) números telefónicos operativos para todos los dispositivos cableados, (c) microteléfonos portátiles o dispositivos buscapersonas que Usted haya activado para comunicaciones inalámbricas y mensajes, (d) redes fijas conectadas a Internet o dispositivos no residenciales con servicio de un proveedor de cable, (e) medidores de servicios conectados y activos, o (f) entidades existentes en la base de datos de suscriptores. El número total de suscriptores será igual a la suma de todos los tipos de suscriptores.

A los efectos de los Programas Oracle Communications Diameter Signaling Router y Oracle Communications Diameter Signaling Router Network Function Edition, 25.000 Suscriptores se define como veinticinco mil identidades de suscriptores (MSISDN, IMSI o NAI) que hayan sido aprovisionadas en la base de datos de suscriptores.

**Suscriptor:** se define como (a) un número telefónico activo o en funcionamiento para todos los dispositivos cableados; (b) un microteléfono portátil o dispositivo busca-personas que Usted haya activado para comunicaciones inalámbricas y para mensajes; (c) una conexión residencial o un dispositivo no residencial servido por un proveedor de cable; o (d) un medidor de servicios conectado en vivo. El número total de Suscriptores es igual al total de todos los tipos de Suscriptores. Si Su negocio no está definido en la definición principal de Suscriptores incluida más arriba, entonces cada Suscriptor se define como un incremento de 1.000 Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) de Sus ingresos brutos anuales, tal como lo establece Su declaración anual ante el SEC (*Securities and Exchange Commission*) o en algún otro documento equivalente de contabilidad o similar.

**100.000 Suscriptores:** se define como cien mil (a) suscriptores activos que han sido aprovisionados en la base de datos de suscriptores como un registro que asocia al suscriptor a una tarjeta SIM basada en IMSI; (b) números telefónicos operativos para todos los dispositivos cableados; (c) microteléfonos portátiles o dispositivos buscapersonas que Usted haya activado para comunicaciones inalámbricas y para mensajes; (d) redes fijas conectadas a Internet o dispositivos no residenciales con servicio de un proveedor de cable; (e) medidores de servicios conectados en directo;

o (f) entidades existentes en la base de datos de suscriptores. El número total de suscriptores será igual a la suma de todos los tipos de suscriptores.

**Suite:** se define como todos los componentes funcionales de software descritos en la documentación del producto.

**\$M en Financiación de la Cadena de Suministro Bajo Administración:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. [\(or the equivalent amount in the applicable local currency\)](#) en el valor total de la financiación de la cadena de suministro que se administra en el Programa en un momento determinado. La Financiación de la Cadena de Suministro incluye, a mero título enunciativo, financiación de cuentas a cobrar, financiación de cuentas a pagar, financiación de canales y/o distribuidores, factoraje (*factoring*) y/o sus variantes, descuento sin recurso (*forfeiting*), préstamos y/o anticipos contra inventario, obligaciones de pago bancarias, financiación de preembarques y/o cualquier otro esquema de financiación de la cadena de suministro (como gestión de facturas, gestión de órdenes de compra, conciliación de cuentas a cobrar, gestión de notas de débito y de crédito) que se administran en el Programa.

**Dispositivo Sun Ray:** se define como la computadora Sun Ray en la cual se corre un Programa.

**Sistema:** se define como un único entorno de configuración. Las configuraciones de prueba, producción y desarrollo se consideran tres sistemas separados, cada uno de los cuales debe contar con licencia.

**Unidad de Cinta:** se define como aquellos dispositivos mecánicos o unidades que se utilizan para escribir, leer y restaurar en forma secuencial datos de medios de cintas magnéticas. Típicamente utilizadas para, incluyendo sin limitación, protección de datos y para archivo, las unidades de cinta son utilizadas ya sea como unidad(es) autónoma(s) o albergada(s) dentro de una biblioteca mecánica en cinta. Ejemplos de unidad de cinta incluyen, pero no están limitadas a: Cinta Lineal Abierta (*Linear Tape Open – LTO*); Cinta Lineal Digital (*Digital Linear Tape – DLT*); Tipo Inteligente Avanzado (*Advanced Intelligent Type – AIT*), Cartucho de un Cuarto de Pulgada (*Quarter-Inch Cartridge – QIC*), Cinta de Audio Digital (*Digital Audio Tape – DAT*) y Escáner Espiral de 8mm (*8mm Helical Scan*). Para copias de seguridad basadas en la nube (*cloud*), Oracle contabiliza cada transferencia de datos paralela o cada canal paralelo de Recovery Manager (RMAN) como el equivalente a una unidad de cinta.

**Ranura de Biblioteca de Cintas (*Tape Library Slot*):** se define como una ubicación de ranura física dentro de una biblioteca de cintas en la que cada ranura acepta un único cartucho de cintas.

### Manuales de Referencia Técnica

Los Manuales de Referencia Técnica (“TRM”, por sus siglas en inglés) constituyen información confidencial de Oracle. Usted deberá usar los TRM exclusivamente para Sus operaciones internas de tratamiento de datos con el objeto de: (a) implementar Programas de aplicaciones, (b) establecer interfaces entre otros sistemas de software y hardware con los Programas de aplicaciones y (c) realizar extensiones a Programas de aplicaciones. Usted no deberá revelar, usar ni permitir que terceros revelen o usen los TRM para cualquier otro propósito. Usted no podrá usar los TRM para crear software que cumpla funciones iguales o similares a cualquier producto Oracle. Usted acepta: (a) emplear al menos el mismo nivel de cuidado para proteger la confidencialidad de los TRM que el que Usted emplea para proteger la confidencialidad de Su propia información confidencial más importante, o un nivel de cuidado razonable, el que sea mayor; (b) suscribir acuerdos con Sus empleados y agentes que protejan la confidencialidad y los derechos de propiedad exclusiva de la información confidencial de terceros, como Oracle, e instruir a Sus empleados y agentes acerca de estos requisitos respecto de los TRM; (c) limitar la revelación de los TRM a Sus empleados y agentes que tengan la necesidad real de conocer el contenido de los mismos en forma acorde con los propósitos para los cuales se revelaron dichos TRM; (d) mantener los TRM en todo momento en Sus oficinas; y (e) no retirar ni destruir cualquier aviso o marca de propiedad exclusiva o confidencialidad de los TRM. Oracle conservará la plena propiedad, los derechos de autor (*copyright*) y demás derechos de propiedad exclusiva sobre los TRM. Los TRM se proporcionan a Usted “como están”, sin garantía de ninguna especie. Una vez producida la terminación, Usted deberá dejar de usar, y devolver a Oracle o destruir, todas las copias de los respectivos TRM.

**Número Telefónico:** se define como el número telefónico único para el cual la información de facturación es administrada o desplegada al utilizar el Programa, sin perjuicio del número de titulares de cuentas individuales asociadas a dicho número telefónico.



**Terabyte:** se define como un terabyte de espacio de almacenamiento usado por un dispositivo de almacenamiento equivalente a un trillón de bytes.

**\$Mil Millones en Total de Activos:** se define como Mil Millones de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en Su “Valor Total de Activos”, publicado o internamente disponible en Su último reporte financiero anual y/o registros regulatorios.

A los efectos del Programa Oracle Financial Services Trade-Based Anti Money Laundering Enterprise Edition, el “Valor Total de los Activos” expuesto en Sus informes anuales y/o presentaciones reglamentarias se refiere a Sus líneas de negocio relacionadas con la financiación de operaciones comerciales e incluye, entre otros, banca corporativa, banca institucional, banca global, u otras líneas de negocio que Usted haya especificado en Sus informes anuales y/o presentaciones reglamentarias.

**\$M en Total de Activos:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en el valor total de los activos que son administrados por el Programa.

A los efectos del Programa Oracle Banking Treasury Management, los activos incluyen, entre otros, activos de divisas, instrumentos del mercado monetario, derivados, títulos valores, activos de carteras comerciales, activos financieros, activos comerciales de renta fija, activos de tesorería y activos de capital.

**\$M en Operaciones:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en operaciones que son administradas en el Programa otorgado con licencia durante un período de 12 meses. Debe contabilizarse el valor total de todas las operaciones que son administradas en el Programa otorgado con licencia durante un período de 12 meses a efectos de determinar la cantidad de licencias requeridas.

**\$M en Operaciones Administradas:** se define como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en el valor total de las operaciones que son administradas en el Programa en un momento determinado. Una operación incluye, a mero título enunciativo, cartas de crédito, garantías bancarias, garantías de envío, órdenes de entrega, cartas de crédito *standby*, documentos descontados, documentos a cobrar, riesgos por función de reembolso, préstamos financieros comerciales y obligaciones de pago bancarias.

**Trainee:** se define como un empleado, contratista, estudiante u otra persona que está siendo registrada por el Programa.

**25 Transacciones por Segundo:** se define como veinticinco transacciones entre cliente y servidor con soporte explícito de agentes donde cada transacción contiene un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta. Debe contabilizarse el número total de nuevas transacciones para todo el sistema en un intervalo de 1 segundo durante el uso máximo.

**100 Transacciones por Segundo:** se define como cien transacciones entre cliente y servidor con soporte explícito de agentes donde cada transacción contiene un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta. Debe contabilizarse el número total de nuevas transacciones para todo el sistema en un intervalo de 30 segundos dividido por 30.

**A los efectos del siguiente Programa:** Oracle Control Plane Monitor, Transacción por Segundo es el número total de mensajes (solicitudes/respuestas) desde el origen hasta el destino cualquiera sea el número de dispositivos y/o segmentos que los mensajes atraviesan.

**250.000 Transacciones por Segundo:** se define como doscientas cincuenta mil transacciones entre cliente y servidor con soporte explícito de agentes donde que cada transacción contiene un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta. Debe contabilizarse el número total de nuevas transacciones para todo el sistema en un intervalo de 5 segundos durante el uso máximo dividido por 5.

**500 Transacciones por Segundo:** se define como quinientas transacciones entre cliente y servidor con soporte explícito de agentes donde cada transacción contiene un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta. Debe contabilizarse el número total de nuevas transacciones para todo el sistema en un intervalo de 5 segundos durante el uso máximo dividido por 5.

**1.000 Transacciones:** se define como mil transacciones únicas procesadas a través del Programa durante un período de 12 meses. Usted no puede exceder el número licenciado de transacciones durante un período de 12 meses a menos que Usted adquiera licencias adicionales de transacción de Oracle.

A los efectos del Programa Oracle FLEXCUBE Universal Banking Adapter for Blockchain Payments, 1.000 Transacciones se define como mil transacciones únicas de pago que son procesadas a través del Programa.

A los efectos del Programa Oracle FLEXCUBE Universal Banking Adapter for Blockchain Trade Finance for Buyer's Credit, 1.000 Transacciones se define como mil transacciones únicas de financiación de operaciones comerciales que son procesadas a través del Programa.

**10.000 Transacciones:** se define como diez mil transacciones procesadas a través del Programa durante un periodo de 12 meses.

A los efectos del Programa Oracle Banking Payments, las transacciones incluyen, entre otras, transferencias de fondos, pagos con tarjeta, pagos en línea, pagos móviles, pagos originados en quioscos interactivos de servicios financieros, pagos biométricos, pagos P2P, débitos automáticos electrónicos, cobro de instrumentos, giros o letras a la vista y cheques de caja (bancarios).

A los efectos del Programa Oracle Banking Cash Management, las transacciones incluyen, entre otras, facturas físicas, facturas electrónicas, facturas cobradas y cualquier otra modalidad de cuentas a cobrar y/o a pagar, como cheques, dinero en efectivo, compensación electrónica, transferencias contables y débitos directos. Debe contabilizarse cada transacción procesada por el Programa e incluida en una transacción global.

**1M Transacciones:** se define como un millón de transacciones procesadas a través del Programa durante un período de 12 meses.

A los efectos del Programa Oracle Banking Payments for Enterprise, las transacciones incluyen, entre otras, pagos internacionales, pagos de escasa cuantía, pagos de elevada cuantía, débitos automáticos, pagos más rápidos, compensaciones y giros o letras a la vista.

**Transacción:** se define como un grupo de interacciones realizado por un Usuario de Aplicación registrado por el Oracle Enterprise Manager para captar la disponibilidad y las métricas de rendimiento utilizadas para calcular los niveles de servicio. Por ejemplo, el siguiente grupo de interacciones representaría una transacción: ingreso (*log in*), búsqueda de cliente y salida (*log out*).

**Transacciones por Segundo (TPS):** se define como la tasa máxima de transacciones entre cualquier cliente y servidor representadas por un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta, que pasan a través del software licenciado. Usted debe contabilizar todas las transacciones recibidas y transmitidas, promediadas en un intervalo de 30 segundos durante el período de uso máximo.

**Transacción por Segundo Por Tarjeta:** se define como una transacción por tarjeta de Aplicación Eagle entre protocolo de cliente y servidor con soporte explícito de agentes (intermediarios), en la que cada transacción contiene un mensaje de solicitud y un mensaje de respuesta. Debe contabilizarse el número total de nuevas transacciones por tarjeta de Aplicación Eagle en un intervalo de 30 segundos durante el uso máximo dividido por 30.

**Cliente de Servicios de Transacción:** se define como un dispositivo que se utiliza para recibir datos de una fuente externa a fin de registrar una transacción de venta (p. ej., un dispositivo en una cafetería que los clientes utilizan para ordenar sándwiches). Si se utiliza hardware o software de multiplexación (p. ej., un monitor TP o un producto de servidor web), este número debe medirse en el sistema *front end* de multiplexación.

A los efectos del Programa Oracle Hospitality Symphony Transaction Services, los dispositivos que se utilizan para enviar la configuración de una propiedad o un centro de ingresos a una fuente externa deben contabilizarse como Clientes de Servicios de Transacción. Por ejemplo, si un proveedor de señalización digital desea mostrar información de artículos del menú (p. ej., precio, nombre, etc.) en un tablero de menú detrás del mostrador y el sistema del tablero del menú solicita que un dispositivo proporcione una lista de los artículos del menú y los precios disponibles para la venta, ese dispositivo debe contar con licencia como Cliente de Servicios de Transacción.

**500 Unidades de Transacción por Segundo:** se define como quinientas transacciones SS7 en IP por segundo que incluyen mensajes codificados M3UA o M2PA.

**Sesión de Transcodificación:** se define como una conexión virtual establecida (con o sin puntos de anclaje [*media anchoring*]) (a) entre dos puntos de conexión representados por dispositivos del suscriptor o equipos de conmutación de redes que se transcodifican y (b) que pasan a través del software licenciado. El número máximo de sesiones de transcodificación que pasan simultáneamente a través del software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**Ensayo:** se define como cada procedimiento, estudio o proyecto de investigación creado, modificado, rastreado y/o llevado a cabo por un patrocinador mediante el uso del/de los servicio(s) o Programa(s) con licencia.

A los efectos del Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise, un Ensayo se define como un procedimiento, estudio o proyecto de investigación que comienza en o después de la fecha de entrada en vigencia (la "Fecha de Entrada en Vigencia") de la correspondiente orden de Oracle en virtud de la cual Usted obtuvo la licencia del Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise y que usa el Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise. Usted debe contar con licencias para el Programa equivalentes a la cantidad de Ensayos que comiencen en cada período de 12 meses consecutivos siguientes a la Fecha de Entrada en Vigencia. Los Ensayos finalizados por un tercero y cargados en el Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise ("Ensayos de Terceros") no se contabilizan a los efectos del licenciamiento siempre que Usted finalice y cargue estos Ensayos de Terceros en el Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise dentro de los 90 días siguientes a la fecha de creación del respectivo Ensayo de Terceros en el Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise. Si Usted carga datos adicionales o envía cualesquiera discrepancias a un tercero correspondientes a dichos Ensayos de Terceros en el Programa Oracle Health Sciences Data Management Workbench Enterprise con posterioridad al correspondiente período de 90 días, Usted debe adquirir licencias de Ensayo adicionales para estos Ensayos de Terceros.

**Túnel de TSM:** se define como un túnel que conecta un dispositivo que ejecuta el TSM SDK con la interfaz de la Función de Control de Servicios Tunelizados (*Tunneled Services Control Function, TSCF*) en el software licenciado. El número máximo de túneles de TSM que terminan simultáneamente en el software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**100 Túneles:** se define como cien conexiones en las que un protocolo de red (el protocolo de entrega) encapsula a otro protocolo de red (el protocolo de carga útil).

A los efectos del Programa Oracle Communications Session Border Controller – TSC, solo deben contabilizarse los túneles de Función de Control de Servicios Tunelizados (*Tunneled Services Control Function, TSCF*).

**1.000 Túneles:** se define como mil conexiones en las que un protocolo de red (el protocolo de entrega) encapsula a otro protocolo de red (el protocolo de carga útil).

**Túnel:** se define como una conexión en la que un protocolo de red (el protocolo de entrega) encapsula a otro protocolo de red (el protocolo de carga útil).

**Túnel de IMS AKA de IPsec:** se define como una terminación del túnel del Protocolo de Seguridad de Internet (IPsec) en la que cada túnel asegura la señalización de SIP con puntos de conexión de IMS que utilizan el mecanismo de intercambio de claves criptográficas IMS-AKA (IMS Authentication and Key Agreement). El número máximo de túneles de IMS AKA de IPsec que terminan simultáneamente en el software licenciado en un momento determinado debe contar con licencia. Cabe mencionar que cada punto de conexión de IMS utiliza dos túneles IMS-AKA en forma simultánea.

**TUPS por Dominio:** se define como unidades de transacción por segundo y por dominio.

Una unidad de transacción significa una unidad de funcionalidad ejecutada por el Programa otorgado con licencia. A los efectos del Programa Oracle Communications Services Gatekeeper (OCSSG), una unidad de transacción es, por ejemplo, el establecimiento de una llamada o el envío de un mensaje. A los efectos del Programa Oracle Communications Converged Application Server–Service Controller (OCCAS-SC), una unidad de transacción es, por

ejemplo, la intermediación de una llamada entre una red IN y una red IP. Una unidad de transacción consiste en (a) para el Programa OCSG, una solicitud y una o más respuestas relacionadas según resulta de las estadísticas generadas por el Programa OCSG otorgado con licencia, o bien (b) para el Programa OCCAS-SC, una solicitud ejecutada en un módulo de interoperación según resulta de las estadísticas generadas por el Programa OCCAS-SC otorgado con licencia. La solicitud puede originarse en el Programa otorgado con licencia y la respuesta correspondiente puede originarse en la red o, como alternativa, la solicitud puede originarse en la red y la respuesta correspondiente, en el Programa otorgado con licencia. Un dominio se define como una o más instancias de OCSG o de OCCAS-SC (y sus recursos asociados) que Usted administra con un solo servidor de administración y las instancias pueden incluir múltiples instancias agrupadas en clústeres así como también instancias no agrupadas en clústeres. A los efectos de esta definición, un clúster significa uno o más servidores de hardware físicos situados en una única ubicación geográfica. Para un dominio determinado, el Programa otorgado con licencia monitorea el número de unidades de transacción por segundo ejecutadas en intervalos de 5 minutos. A los efectos de calcular el número de Sus TUPS por Dominio, el número total de unidades de transacción por segundo ejecutadas por el Programa licenciado en un dominio dado durante el período de 60 minutos consecutivos de mayor actividad en un período de 24 horas determinado será informado por el Programa y luego se dividirá por 3.600.

**Desarrollador UPK (UPK Developer):** se define como el individuo autorizado por Usted para usar los Programas instalados en un servidor único o en servidores múltiples, sin importar si el individuo usa activamente los Programas en un momento determinado. Los desarrolladores UPK pueden crear, modificar, ver e interactuar con simulaciones y documentación.

**Módulo UPK:** se define como el componente funcional del Programa descrito en la documentación del producto.

**Usuario:** se define como una persona física autorizada por Usted para usar los Programas que se encuentran instalados en un servidor único o en múltiples servidores, con independencia de que la persona esté usando en forma activa los Programas en un momento determinado. Un dispositivo no operado por un ser humano se contabilizará como un usuario en forma adicional a todos los individuos autorizados a usar los Programas, si dichos dispositivos pueden acceder a los Programas. Si se utiliza hardware o software de multiplexación (por ejemplo, un monitor TP o un producto web server), este número debe medirse en el sistema *front-end* de multiplexación. Se permite el procesamiento por lotes (*batching*) automatizado de datos de una computadora a otra.

**100 Activos de Servicios Públicos:** se define como cien registros de Activos de Servicios que se almacenan en el programa Oracle Utilities Asset Management Base. Los Activos de Servicios son dispositivos rastreados mediante el uso del programa, que incluyen, entre otros, medidores, dispositivos de comunicaciones, componentes, motores, bombas, tuberías y vehículos.

**100 Dispositivos de Servicios Públicos:** se define como cien elementos de hardware o firmware activos en la red del servicio público. Los dispositivos de servicios públicos incluyen, entre otros, medidores, dispositivos en malla (*grid*), dispositivos de red de área doméstica y dispositivos de respuesta a la demanda. El estado activo de un dispositivo se define por su estado en la base de datos del correspondiente Programa de Oracle.

Para el Programa Oracle Utilities Market Settlement Management, se contabilizan todos los dispositivos activos (tanto en la base de datos como en cualquier otro dispositivo utilizado en los cálculos de la liquidación, lo que incluye la realización de cálculos de liquidación sobre los valores totales de los dispositivos que no están directamente almacenados en la aplicación).

**Sistema de Servicios Públicos:** se define como una implementación única del Programa licenciado. Incluye entornos de producción, prueba, desarrollo y de alta disponibilidad. Dos implementaciones diferentes del Programa licenciado, aunque la configuración básica sea la misma, se consideran dos Sistemas de Servicios Públicos separados cada uno de los cuales debe contar con licencia. Por ejemplo, si el Programa Oracle Utilities Live Energy Connect se despliega en dos sitios de servicios públicos separados (como dos instalaciones de bombeo o subestaciones), entonces se requieren dos licencias del Sistema de Servicios Públicos.

**Contenedor (Wrapper) de Video:** se define como un contenedor estandarizado que actúa como sistema de archivos para activos de video instalados por sitio. Entre los ejemplos de formatos contenedores de video se encuentran GXF, MXF, OP1A, AVI, Quicktime y LXF.

**Cuenta Virtual:** se define como una cuenta del cliente que se abre, mantiene y almacena en el Programa. Todas las cuentas virtuales inactivas se considerarán cuentas virtuales mientras estén en la base de datos de producción del Programa aplicable. Las cuentas cerradas no se considerarán cuentas virtuales a los efectos de los requisitos de licenciamiento.

**Identificador Virtual:** se define como un identificador asignado a un cliente por una Institución Financiera para utilizar dentro del Programa licenciado, con independencia de que el identificador esté siendo utilizado en forma activa por una Institución Financiera en un momento determinado.

**Sesión de Licencia de API de Servicios Web:** se define como una sesión bajo el control de la API de Servicios Web. El número máximo de sesiones de licencia de API de Servicios Web que se encuentran simultáneamente bajo el control del producto licenciado en un momento determinado debe contar con licencia.

**Terminal Inalámbrica (*Wireless Handset*):** se define como el aparato de comunicación móvil como un teléfono celular/móvil, PDA (por sus siglas en inglés *Personal Digital Assistant*), o un equipo receptor de mensajes que tiene como funciones principales comunicación de voz vía inalámbrica y el servicio de datos prestado a través de un proveedor de dichos servicios.

**\$M en Primas Suscritas:** se define (a) para las compañías de seguros de vida y salud, como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en Primas Suscritas Netas (*Net Written Premium*) y Capitales Constitutivos de Renta (*Annuity Considerations*) para las líneas específicas de negocio para las que se utiliza el Programa respectivo y (b) para las compañías de seguros patrimoniales (bienes y accidentes), como un millón de Dólares de los EE. UU. ([or the equivalent amount in the applicable local currency](#)) en Primas Suscritas Netas para las líneas específicas de negocio para las que se utiliza el Programa respectivo. Las Primas Suscritas Netas incluirán los ingresos por primas de seguro contratadas por Usted, directamente o a través de reaseguros después de los pagos efectuados por reaseguro, y los Capitales Constitutivos de Renta incluirán los fondos depositados en contratos de renta (anualidad). En los Estados Unidos de América, la fuente concluyente de datos relativos a Primas Suscritas Netas y Capitales Constitutivos de Renta será la declaración anual que Usted presente ante la comisión de seguros del estado que corresponda. En otros países, la fuente concluyente de datos relativos a Primas Suscritas Netas y Capitales Constitutivos de Renta será el organismo rector local competente en materia de seguros que publica los datos desglosados por línea de negocios.

**Estación de Trabajo:** se define como la computadora-cliente desde donde se tiene acceso a los Programas, sin importar el lugar donde esté instalado el Programa.

### **Designación de Plazos**

**Plazos de 1, 2, 3, 4 y 5 Años:** Una licencia de Programa que especifique un Plazo de 1, 2, 3, 4 o 5 Años comenzará en la fecha de entrada en vigencia de la orden y continuará vigente durante el período especificado. Al final del período especificado, la licencia del Programa terminará.

## Matriz de Monedas

Para Métricas de Licencia que hagan referencia a Un Millón de Dólares de los EE. UU., Mil Millones de Dólares de los EE. UU. y Mil Dólares de los EE. UU, por favor remítase al monto equivalente según la Moneda Aplicable a continuación. “Moneda Aplicable” se define como la moneda especificada en la sección de Resumen de Tarifas de su orden.

<b>Moneda</b>	<b>Monto Equivalente a Un Millón de Dólares de los EE. UU.</b>	<b>Monto Equivalente a Mil Millones de Dólares de los EE. UU.</b>	<b>Monto Equivalente a Mil Dólares de los EE. UU.</b>
Lek Albanés	ALL 106.602.200	ALL 106.602.200.000	ALL 106.602,20
Peso Argentino	ARS 68.355.500	ARS 68.355.500.000	ARS 68.355,50
Dólar Australiano	AUD 1.446.700	AUD 1.446.700.000	AUD 1.446,70
Taka Bangladesí	BDT 84.487.700	BDT 84.487.700.000	BDT 84.487,70
Marco Bosnio	BAM 1.807.700	BAM 1.807.700.000	BAM 1.807,70
Real Brasileño	BRL 5.273.900	BRL 5.273.900.000	BRL 5.273,90
Lev Búlgaro	BGN 1.756.600	BGN 1.756.600.000	BGN 1.756,60
Dólar Canadiense	CAD 1.348.400	CAD 1.348.400.000	CAD 1.348,40
Peso Chileno	CLP 776.468.000	CLP 776.468.000.000	CLP 776,468
Yuan Chino	CNY 6.822.000	CNY 6.822.000.000	CNY 6.822
Peso Colombiano	COP 3.733.000.000	COP 3.733.000.000.000	COP 3.733.000
Colón Costarricense	CRC 593.692.000	CRC 593.692.000.000	CRC 593.692
Kuna Croata	HRK 6.668.500	HRK 6.668.500.000	HRK 6.668,50
Corona Checa	CZK 23.242.500	CZK 23.242.500.000	CZK 23.242,50
Corona Danesa	DKK 6.616.100	DKK 6.616.100.000	DKK 6.616,10
Libra Egipcia	EGP 16.808.700	EGP 16.808.700.000	EGP 16.808,70
Euro	EUR 898.100	EUR 898.100.000	EUR 898,10
Dólar de Hong Kong	HKD 7.749.900	HKD 7.749.900.000	HKD 7.749,90
Forinto Húngaro	HUF 316.480.000	HUF 316.480.000.000	HUF 316.480
Corona Islandesa	ISK 137.080.000	ISK 137.080.000.000	ISK 137.080
Rupia India	INR 75.665.000	INR 75.665.000.000	INR 75.665
Rupia Indonesia	IDR 14.410.000.000	IDR 14.410.000.000.000	IDR 14.410.000
Séquel Israelí	ILS 3.614.600	ILS 3.614.600.000	ILS 3.614,60
Yen Japonés	JPY 120.000.000	JPY 120.000.000.000	JPY 120.000
Kazajistán	KZT 360.360.000	KZT 360.360.000.000	KZT 360.360
Chelín Keniano	KES 101.027.500	KES 101.027.500.000	KES 101.027,50
Won Surcoreano	KRW 1.194.520.000	KRW 1.194.520.000.000	KRW 1.194.520
Dinar Kuwaití	KWD 290.000	KWD 290.000.000	KWD 290
Macao	MOP 7.984.100	MOP 7.984.100.000	MOP 7.984,10
Ringgit Malasio	MYR 4.054.300	MYR 4.054.300.000	MYR 4.054,30
Rupia de Maldivas	MVR 15.380.000	MVR 15.380.000.000	MVR 15.380
Peso Mexicano	MXN 22.279.500	MXN 22.279.500.000	MXN 22.279,50
Dólar Neozelandés	NZD 1.536.100	NZD 1.536.100.000	NZD 1.536,10
Corona Noruega	NOK 9.851.900	NOK 9.851.900.000	NOK 9.851,90
Rupia Paquistaní	PKR 150.557.300	PKR 150.557.300.000	PKR 150.557,30
Sol Peruano	PEN 3.369.900	PEN 3.369.900.000	PEN 3.369,90
Peso Filipino	PHP 51.788.000	PHP 51.788.000.000	PHP 51.788
Esloti Polaco	PLN 3.856.300	PLN 3.856.300.000	PLN 3.856,30
Libra Esterlina	GBP 792.200	GBP 792.200.000	GBP 792,20
Rial Catarí	QAR 3.640.800	QAR 3.640.800.000	QAR 3.640,80
Leu Rumano	RON 4.092.200	RON 4.092.200.000	RON 4.092,20
Rublo Ruso	RUB 70.698.500	RUB 70.698.500.000	RUB 70.698,50

Riyal Saudí	SAR 3.750.400	SAR 3.750.400.000	SAR 3.750,40
Dinar Serbio	RSD 105.982.300	RSD 105.982.300.000	RSD 105.982,30
Dólar de Singapur	SGD 1.381.900	SGD 1.381.900.000	SGD 1.381,90
Rand Sudafricano	ZAR 17.320.500	ZAR 17.320.500.000	ZAR 17.320,50
Corona Sueca	SEK 9.562.200	SEK 9.562.200.000	SEK 9.562,20
Franco Suizo	CHF 1.007.200	CHF 1.007.200.000	CHF 1.007,20
Dólar Taiwanés	TWD 31.611.000	TWD 31.611.000.000	TWD 31.611
Baht Tailandés	THB 31.827.000	THB 31.827.000.000	THB 31.827
Lira Turca	TRL 6.992.200	TRL 6.992.200.000	TRL 6.992,20
Dírham de los Emiratos Árabes Unidos	AED 3.673.000	AED 3.673.000.000	AED 3.673
Dong Vietnamita	VND 23.411.000.000	VND 23.411.000.000.000	VND 23.411.000

## Reglas de Licenciamiento de Oracle

### Reglas de Licenciamiento para Programas de Tecnología Oracle y Aplicaciones de Oracle Business Intelligence.

**Failover:** Sujeto a las condiciones descritas a continuación, Su licencia para los Programas enumerados en la lista de precios de tecnología Oracle a la cual puede accederse a través de <http://www.oracle.com/us/corporate/pricing/price-lists/index.html>, incluye el derecho de correr el Programa o Programas licenciado(s) en una computadora que no está licenciada cuando haya una falla (*failover*) por un máximo de 10 días no continuos durante un período de un año calendario (por ejemplo, si un nodo de respaldo no funciona por un lapso de dos horas en día martes y tres horas el viernes, eso contará como dos días). El derecho anterior únicamente se aplica cuando el número especificado de máquinas están conectadas en clúster compartiendo un solo arreglo de unidades de disco. Cuando el nodo de producción falle, el nodo de respaldo actuará como el nodo de producción. Una vez que el nodo de producción es reparado, Usted deberá regresar al nodo de producción. Una vez que el período de respaldo exceda de diez días, el nodo de respaldo deberá licenciarse. Adicionalmente, solo un nodo de respaldo en un entorno de clúster será sin costo hasta para diez días no continuos incluso si múltiples nodos son configurados como de respaldo. El tiempo fuera de servicio con motivo de mantenimiento contará para la limitación de los diez días no continuos. Al licenciar opciones asociadas al producto base licenciado en un entorno de respaldo, estas deben coincidir con el número de licencias asociadas a la base de datos. Adicionalmente en un licenciamiento por Usuario Designado Plus, los mínimos de usuarios no serán exigidos en un solo nodo de respaldo. Todo uso adicional al indicado en esta sección, deberá ser licenciado por separado. En un entorno de respaldo, la misma métrica de licenciamiento se deberá usar para los nodos de producción y de respaldo al licenciar cualquier configuración de entorno de clúster.

**Pruebas:** Con el fin de efectuar pruebas a las copias de seguridad (*backup*), Su licencia para la base de datos Oracle (Enterprise Edition, Standard Edition o Standard Edition One) incluye el derecho a correr la base de datos en una computadora que no está licenciada hasta por un máximo de 4 veces, sin exceder un término de 2 días por prueba, durante un período de un año calendario. El derecho mencionado anteriormente no cubre ningún otro método de recuperación de datos –como por ejemplo duplicación remota (*remote mirroring*) en el que los archivos binarios de Programas Oracle sean copiados o sincronizados.

#### Usted es responsable de asegurarse que las siguientes restricciones no sean infringidas:

- Oracle Database Standard Edition 2 solo puede licenciarse en servidores que tengan una capacidad máxima de 2 *sockets*. Además, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario estipulada en Su contrato de licencia de Oracle, cada base de datos Oracle Database Standard Edition 2 puede usar como máximo 16 subprocesos de CPU en un momento determinado. Si Usted adquiere licencias por Usuario Designado Plus, Usted deberá mantener, como mínimo, 10 Usuarios Designados Plus por servidor.
- Si está obteniendo una licencia para el Programa de base de datos de Oracle (*Oracle database*), usted no podrá realizar ni permitir la ingeniería inversa (a menos que así lo exija la ley para su interoperabilidad), el desensamblado o la descompilación de los formatos de datos incluidos en, o producidos por, el Programa; lo anterior incluye la prohibición de la ingeniería inversa de códigos, estructuras de datos, formatos de archivos o formatos de memoria incluidos en, o producidos por, ese programa o el uso de cualesquiera herramientas o productos que hayan sido derivados de la ingeniería inversa de ese Programa o esos formatos de datos.
- Exadata Database In-Memory solo puede utilizarse en Exadata Database Machines y Oracle Superclusters.
- Exadata Multitenant solo puede utilizarse en Exadata Database Machines y Oracle Superclusters.
- WebLogic Server Standard Edition no incluye un WebLogic Server Clustering.
- Business Intelligence Standard Edition One solo puede licenciarse en servidores que tengan una capacidad máxima para correr en 2 *sockets*. Las fuentes de datos para BI Server y BI Publisher estarán limitadas a la base de datos incluida Oracle Standard Edition One, y no otra base de datos, en caso de que las fuentes sean archivos planos tales como CSV y XLS, no existirá un límite. Usted podrá utilizar Oracle Warehouse Builder Core ETL para extraer información de un sinnúmero de fuentes de datos pero Usted debe utilizar solamente el Programa Oracle Standard Edition One incluido como la base de datos de destino.
- Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters no podrán ser utilizados de manera independiente o como herramienta ETL independiente. Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters podrán ser utilizados con cualquier fuente de datos que su destino sea: (i) el Programa aplicativo Oracle Business Intelligence (con excepción del Programa Hyperion Enterprise Performance Management); (ii) las bases de datos de transición subyacentes en



las cuales el Programa Oracle Business Intelligence Extended Edition, el Programa Oracle Business Intelligence Standard Edition One o sus componentes asociados con los Programas de aplicaciones Business Intelligence corran, o (iii) una base de datos de transición para cualquiera de los anteriores. Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters podrán ser utilizados donde los Programas Oracle Business Intelligence applications (con excepción del Programa Hyperion Enterprise Performance Management) son la fuente y el destino sea distinto a los Programas aplicativos Oracle Business Intelligence, siempre que los usuarios no utilicen Informatica PowerCenter y PowerConnect Adapters para la transformación de datos.

- Con respecto a los Programas Java SE Advanced y Java SE Suite, Usted no debe crear, modificar, o cambiar el comportamiento, o autorizar a Sus usuarios a crear, modificar, o cambiar el comportamiento de clases, interfaces, o subpaquetes, que de ninguna manera son identificados como “java”, “javax”, “sun” u “oracle” o cualquier variación de las convenciones nombradas anteriormente. Los procesos de instalaciones y auto actualización de estos Programas transmiten una cantidad limitada de datos a Oracle (o a Su proveedor de servicios) acerca de los procesos específicos para ayudar a Oracle a entenderlos y optimizarlos. Oracle no asocia los datos con información personal identificable. Usted puede encontrar más información acerca de la recolección de Datos Oracle en <http://oracle.com/contracts>. Los avisos adicionales sobre derechos de autor y términos de licencias aplicables a partes de los Programas son expuestos en <http://oracle.com/contracts>.
- Los Programas que contienen “para Aplicaciones Oracle” en el nombre del Programa son de uso limitado. Estos Programas de uso limitado únicamente se pueden utilizar con Programas de aplicaciones Oracle “elegibles” que contengan los siguientes prefijos en el nombre del Programa: Oracle Fusion, Oracle Communications\*, Oracle Documaker, Oracle Endeca\*, Oracle Knowledge, Oracle Media, Oracle Retail\*, Oracle Enterprise Taxation\*, Oracle Tax, Oracle Utilities\*, Oracle Financial Services\*, Oracle FLEXCUBE, Oracle Reveleus, Oracle Mantas, Oracle Healthcare\*, Oracle Health Sciences, Oracle Argus, Oracle Legal, Oracle Insurance, Oracle Primavera, Oracle Hospitality, Oracle XBRI y Oracle Relate. No todos los prefijos antes mencionados y marcados con un “\*” son elegibles para utilización con los Programas de uso limitado que contienen “para Aplicaciones Oracle”. Para obtener una lista de los Programas excluidos, por favor revise la tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, ubicada en <http://oracle.com/contracts>. No obstante lo anterior, Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition para Aplicaciones Oracle únicamente debe ser usado con Programas de Aplicaciones Oracle “elegibles” que contienen “Oracle Fusion Human Capital Management” con prefijos en el nombre del Programa siempre que los Programas Oracle Fusion Human Capital Management sean los únicos Programas configurados a correr contra la instancia de base de datos. Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition para Aplicaciones de Oracle también podrá ser utilizado con los Programas Oracle Product Information Management Analytics, Fusion Edition, Oracle Customer Data Management Analytics, Fusion Edition y Oracle Product Lifecycle Analytics. Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition para Aplicaciones Oracle se puede utilizar también con los siguientes Programas siempre que las Aplicaciones Oracle Fusion sean la única fuente de información: Oracle Sales Analytics, Fusion Edition; Oracle Partner Analytics, Fusion Edition; Oracle Supply Chain y Order Management Analytics; Oracle Financial Analytics, Fusion Edition; Oracle Procurement and Spend Analytics, Fusion Edition; Oracle Human Resources Analytics, Fusion Edition y Oracle Project Analytics. No está permitido cualquier uso de los Programas de uso limitado que contengan “para Aplicaciones Oracle” por otras aplicaciones de Oracle o aplicaciones de terceros.
- La opción Oracle BPEL Process Manager para Aplicaciones Oracle puede ser utilizada únicamente para habilitar los procesos de negocio (*Business Processes*), flujos de trabajo, interacciones y aprobaciones dentro de las Aplicaciones Oracle elegibles. Las interacciones de flujo de trabajo entre Aplicaciones Oracle y otras aplicaciones Oracle o aplicaciones de terceros son permitidas siempre y cuando estén habilitadas/iniciadas dentro de las Aplicaciones Oracle elegibles. Los Procesos de Negocio o Business Processes definidos en BPEL son permitidos siempre y cuando al menos uno de los servicios utilizados dentro del acceso Business Process sea una Aplicación Oracle elegible directamente (vía Servicios Web) o vía un adaptador.
- Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition para Aplicaciones Oracle podrá ser utilizado únicamente para realizar consultas, reportes y análisis de una transacción de base de datos, almacenamiento de datos o un cubo de Essbase OLAP si: (i) la transacción de base de datos es una Aplicación Oracle elegible o una extracción, en todo o en parte, de una Aplicación Oracle elegible de transacción de base de datos, sin transformación (consulta, reportes y análisis de una transacción de base de datos que no sea una Aplicación Oracle elegible de transacción de base de datos, requiere una licencia de uso pleno de Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition); o (ii) el almacén o repositorio de datos es una Aplicación Oracle elegible pre-empacado, con cualquier personalización necesaria para reflejar las adecuaciones realizadas en las Aplicaciones Oracle elegibles y restringido únicamente a las fuentes de Aplicaciones Oracle elegibles (consulta, reportes y análisis de extensiones al almacén de datos extraídos de fuentes de sistemas que no son soportadas por el almacén o repositorio de datos pre-empacados, requieren una licencia de uso pleno de Oracle Business Intelligence Suite Foundation Edition); o (iii) las dimensiones de cada Cubo de Essbase OLAP se originan en Aplicaciones Oracle elegibles.

- Oracle WebLogic Suite para Aplicaciones Oracle podrá ser utilizado únicamente como una rutina incrustada o *embedded runtime* para Aplicaciones Oracle elegibles o para realizar personalizaciones a una Aplicación Oracle elegible. La fuente de datos globales de WebLogic o una de las aplicaciones de fuentes de datos WebLogic deberán estar configuradas para acceder al esquema de una Aplicación Oracle elegible.
- Data Integrator Enterprise Edition para Aplicaciones Oracle podrá ser utilizado únicamente con los trabajos de integración de datos suministrados Oracle y la adecuación de los trabajos suministrados está permitida. Para evitar dudas, ejemplos de usos que no son permitidos incluyen, pero no está limitado a lo siguiente: adición de nuevos trabajos que soporten diferentes aplicaciones, nuevos esquemas, o módulos de aplicación anteriormente no soportados.
- Oracle SOA Suite for Oracle Applications solo podrá ser utilizado para permitir la integración, procesos de negocio, interacciones de flujos y aprobaciones con las Aplicaciones elegibles de Oracle. Las interacciones de flujo entre las Aplicaciones elegibles de Oracle y otras Aplicaciones no elegibles de Oracle o aplicaciones de terceros están permitidas siempre que hayan sido iniciadas o terminadas dentro de Aplicaciones elegibles de Oracle. El uso de compuestos SOA (incluyendo sin limitación Rules, Mediator, transformadores XSLT, procesos BPEL, componentes Spring, servicios de Flujo de trabajo y políticas de seguridad OWSM) está permitido siempre y cuando al menos uno de los servicios invocados dentro de cada compuesto acceda a una Aplicación elegible Oracle tanto de forma nativa (a través de servicios web) o a través de un adaptador y la invocación sea parte de un flujo que se inicie o termine dentro de Aplicaciones elegibles de Oracle. Se permite la utilización de Oracle Service Bus (OSB) siempre y cuando cada servicio desplegado acceda a una aplicación elegible Oracle de forma nativa (a través de servicios web) o de un adaptador.
- El Portal de Oracle WebCenter para Aplicaciones Oracle podrá utilizarse únicamente a efectos de presentar adecuadamente Aplicaciones Oracle y aplicaciones personalizadas (conjuntamente, "aplicaciones elegibles"). Para presentar aplicaciones de terceros, incluidas otras aplicaciones de Oracle, se requerirá una licencia del Portal WebCenter Oracle. Podrán presentarse varias aplicaciones elegibles en una única instancia de portal siempre y cuando exista una licencia del Portal WebCenter para Aplicaciones Oracle por cada aplicación elegible que se presente en el portal. El Portal WebCenter para Aplicaciones Oracle podrá ser usado para integrar los distintos servicios de WebCenter (por ejemplo, wikis, blogs y debates) en un contexto de aplicaciones, así como también para crear flujos de trabajo personalizados y notificaciones entre las aplicaciones elegibles y los componentes del Portal WebCenter. Las funcionalidades de administración de contenidos del Programa del Portal Oracle WebCenter para Aplicaciones Oracle podrán utilizarse para almacenar y administrar documentos creados fuera de la aplicación elegible sujeto a que dichos documentos tengan relación con la aplicación elegible o con el contexto de aplicaciones.
- Oracle WebCenter Imaging para Aplicaciones Oracle podrá ser usado para crear y modificar búsquedas de imágenes, o modificar tipos de documentos preempaquetados correspondientes a aplicaciones de imágenes y crear y modificar sistemas de mapeo en las aplicaciones de imágenes. Oracle WebCenter Imaging para Aplicaciones Oracle también podrá utilizarse para invocar interfaces de programación de aplicaciones (API) de servicios web desde los flujos de trabajo de las Aplicaciones Oracle. Se requerirá una licencia de WebCenter Imaging para Aplicaciones Oracle para definir nuevos tipos de documentos para la administración de imágenes que no estén relacionadas con una integración preempaquetada de Aplicaciones Oracle para desarrollar flujos de trabajo personalizados e invocar API desde flujos de trabajo personalizados o integraciones de aplicaciones personalizadas.
- Oracle Identity y Access Management Suite Plus for Oracle Applications solo podrá ser utilizado para llevar a cabo acciones asociadas para usuarios de y de dentro de las Aplicaciones elegibles Oracle. Los Programas solo podrán ser utilizados para lo siguiente: (1) añadir, eliminar, modificar y gestionar las identidades y roles de usuario en las Aplicaciones elegibles Oracle, (2) proporcionar gestión de acceso web y registro *single sign-on* en las Aplicaciones Oracle elegibles, (3) proporcionar almacenamiento de datos o virtualización de almacenamiento de datos de identidades de usuario e información relacionada con identidades de usuario o políticas de autenticación y autorización para las Aplicaciones Oracle elegibles; (4) proporcionar registro *single sign-on* federado para las aplicaciones Oracle elegibles.
- Oracle Coherence Enterprise Edition for Oracle Applications solo podrá ser utilizado dentro de la misma Máquina Virtual Java como componentes de Aplicación elegibles Oracle.
- Oracle GoldenGate para Aplicaciones de Oracle solo se podrá utilizar con los trabajos de integración suministrados por Oracle. La personalización de los trabajos de integración suministrados por Oracle se permite si es necesaria para (i) las personalizaciones de la aplicación de origen o de la aplicación de destino, o (ii) para el ajuste del rendimiento de la configuración de Oracle GoldenGate. Oracle GoldenGate para Aplicaciones de Oracle no se puede utilizar (i) para la replicación de datos en bases de datos no Oracle o (ii) por otras aplicaciones de Oracle, o (iii) por las aplicaciones de terceros para todo tipo de fines de integración o de replicación de datos. Para evitar dudas, ejemplos de otros usos que no están permitidos incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente: la replicación de datos a las bases de datos no Oracle (incluyendo MySQL), la adición de nuevos esquemas de origen o de destino, la adición de módulos de aplicación no compatibles a esquemas de la fuente o de origen, el apoyo a otras topologías de replicación (por ejemplo, activo-activo o multi-master) o añadir nada no suministrado por Oracle.

- La licencia para el Programa Hyperion Planning Plus incluye una licencia de uso limitado para los Programas Oracle Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting y Hyperion Web Analysis. Dicha licencia de uso limitado significa que los Programas Oracle Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting y Hyperion Web Analysis únicamente podrán ser utilizados para acceder a la información desde el Programa Hyperion Planning Plus. El Programa Oracle Data Integrator for Oracle Business Intelligence puede ser utilizado para cargar información de cualquier origen de datos siempre que la base de datos de destino sea el Programa Hyperion Planning Plus. Específicamente, el Programa Oracle Essbase Plus no se podrá utilizar para crear cubos de Essbase que no contengan información usada por el Programa Hyperion Planning Plus y el componente opcional de Almacenamiento Conjunto (*Aggregate Storage*) del Programa Oracle Essbase Plus no podrá ser utilizado.
- La licencia para el Programa Hyperion Profitability y Cost Management incluye una licencia de uso limitado para los Programas Oracle Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting, Hyperion Web Analysis y para el Programa Oracle Data Integrator for Business Intelligence. Dicha licencia de uso limitado significa que los Programas Oracle Essbase Plus, Hyperion Financial Reporting, Hyperion Web Analysis y el Programa Oracle Data Integrator for Business Intelligence únicamente pueden ser usados para acceder a la información desde el Programa Hyperion Profitability y el Programa Cost Management. Específicamente el Programa Oracle Essbase Plus no se podrá utilizar para crear cubos de Essbase que no contengan información usada por el Programa Hyperion Profitability and Cost Management y tampoco deberá usarse la opción del componente Aggregate Storage del Programa Oracle Essbase Plus.

**Si Usted adquiere licencias de Usuario Designado Plus (*Named User Plus*) para los Programas indicados abajo, Usted deberá mantener 25 Usuarios Designados Plus por cada Procesador:**

<b>Programa</b>	<b>Mínimo de Usuarios Designados Plus</b>
Oracle Database Enterprise Edition	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
NoSQL Database Enterprise Edition	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
Times Ten In-Memory Database	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
Rdb Enterprise Edition	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
CODASYL DBMS	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
Data Integrator Enterprise Edition	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate for Non Oracle Database	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate for Mainframe	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate Veridata	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate for Teradata Replication Services	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
Data Integrator Enterprise Edition for Oracle Applications	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate for Big Data	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate Foundation Suite	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
GoldenGate for Oracle Applications	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
Endeca Discovery Foundation for Oracle Applications	25 Usuarios Designados Plus por Procesador
Java SE Advanced	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Java SE Suite	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebLogic Server Standard Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebLogic Server Enterprise Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebLogic Suite	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Web Tier	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Coherence Standard Edition One	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Coherence Enterprise Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Coherence Grid Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
TopLink and Application Development Framework	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
GlassFish Server	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Internet Application Server Standard Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador*
Internet Application Server Enterprise Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador*
API Gateway	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
BPEL Process Manager	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebLogic Integration	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Service Registry	10 Usuarios Designados Plus por Procesador

Enterprise Repository	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Forms and Reports	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Managed File Transfer	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Tuxedo	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Event Processing	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
SOA Suite for Non Oracle Middleware	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Unified Business Process Management Suite for Non Oracle Middleware	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Business Process Management Standard Edition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Application Adapters	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Oracle E-Business Suite Adapter	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Integration Adapter for SAP R/3	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Integration Adapter for JD Edwards World	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Integration Adapter for Siebel	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Cloud Adapters	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
B2B for RosettaNet	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
B2B for EDI	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Healthcare Adapter	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
B2B for ebXML	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Suite Plus	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Portal	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Content	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Sites	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Sites Satellite Server	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Universal Content Management	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Imaging	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Forms Recognition	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Enterprise Capture	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Distributed Capture	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Real-Time Collaboration	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
WebCenter Sites Mobile Option	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Enterprise Identity Services Suite	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Identity Governance Suite	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Access Management Suite Plus	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Entitlements Server	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Entitlements Server Security Module	10 Usuarios Designados Plus por Procesador
Beehive Enterprise Collaboration Server	10 Usuarios Designados Plus por Procesador

\* El Mínimo de Usuarios Designados Plus no se aplica si el Programa es instalado en un procesador que permite un máximo de un usuario por Programa.

<b>Programa</b>	<b>Máximo de Usuarios Designados Plus</b>
Personal Edition	1 Usuario Designado Plus por base de datos
Business Intelligence Standard Edition One	50 Usuarios Designados Plus

Si se licencia por Usuario Designado Plus, el número de licencias para los Programas enumerados a continuación en la columna A debe coincidir con el número de licencias del Programa asociado que figura en la columna B. En caso de que se adquiera, o se haya adquirido, el número mínimo de licencias de Usuario Designado Plus, es posible que el número de licencias no coincida debido a la variación en los factores del núcleo desde el momento en que se licenciaron los respectivos Programas. Si se licencia por Procesador, el número de licencias para los Programas enumerados a continuación en la columna A debe coincidir con el número de licencias del Programa asociado que figura en la columna B. En caso de que los Programas sean licenciados en momentos diferentes, es posible que el número de licencias no coincida debido a la variación en los factores del núcleo desde el momento en que se licenciaron los respectivos

Programas; en ese caso, el número de núcleos usados para determinar el número de procesadores licenciados para los Programas enumerados a continuación en la columna A deberá coincidir con el número de núcleos usados para determinar el número de procesadores licenciados para el Programa asociado que figura en la columna B. Programas asociados son aquellos Programas que se están utilizando junto con el Programa que figura en la Columna A.

Columna A	Columna B
<b>Opciones de Database Enterprise Edition*</b> - Multitenant, Real Application Clusters, Real Application Clusters One Node, Partitioning, OLAP, Spatial and Graph, Advanced Security, Label Security, Database Vault, Active Data Guard, Real Application Testing, Advanced Compression, Advanced Analytics, Database In-Memory, Retail Data Model, Communications Data Model, Airlines Data Model, Utilities Data Model <b>Database Enterprise Management*</b> - Diagnostics Pack, Tuning Pack, Database Lifecycle Management Pack, Cloud Management Pack for Oracle Database	Oracle Database Enterprise Edition
<b>Opciones de RDB Server*</b> - TRACE	Rdb Enterprise Edition, CODASYL DBMS
<b>Opciones de WebLogic Suite**</b> - BPEL Process Manager Option, Service Bus, SOA Suite for Oracle Middleware, Unified Business Process Management Suite, WebLogic Coherence Grid Edition Option	WebLogic Suite
<b>WebLogic Server Enterprise Edition and WebLogic Suite Options**</b> - WebLogic Server Multitenant, WebLogic Server Continuous Availability	Programa del servidor de la aplicación asociada administrado por el Programa de la Columna A.
<b>Opciones de SOA Suite for Oracle Middleware**</b> - Integration Continuous Availability	SOA Suite for Oracle Middleware
<b>Application Server Enterprise Management**</b> - WebLogic Server Management Pack Enterprise Edition, SOA Management Pack Enterprise Edition, Cloud Management Pack for Oracle Fusion Middleware, Management Pack for Oracle Data Integrator	Programa del servidor de la aplicación asociada administrado por el Programa de la Columna A.
Management Pack for Oracle Coherence**	Coherence Enterprise Edition, Coherence Grid Edition
Management Pack for Oracle GoldenGate*	GoldenGate, GoldenGate for Non Oracle Database, GoldenGate for Mainframe
GoldenGate Foundation Suite	Licencias de Oracle GoldenGate, Oracle GoldenGate for Non Oracle Database, GoldenGate for Mainframe
Tuxedo Advanced Performance Pack**	Tuxedo
<b>Business Intelligence Server Enterprise Edition Options</b> - Interactive Dashboard, Delivers, Answers	Business Intelligence Server Enterprise Edition
<b>Opción de Business Intelligence Suite Extended Edition</b> - Business Intelligence Management Pack	Business Intelligence Suite Extended Edition
<b>Opciones de la Plataforma Beehive</b> -Beehive Messaging, Beehive Team Collaboration, Beehive Synchronous Collaboration, Beehive Voicemail	Plataforma Beehive
Management Pack for Oracle Data Integrator	Data Integrator Enterprise Edition, Data Integrator and Application Adapter for Data Integration, u Oracle Data Integrator Enterprise Edition for Oracle Applications
<b>Opciones de Hyperion Financial Data Quality Management</b> -Hyperion Financial Data Quality Management Adapter for Financial Management, Hyperion Financial Data Quality Management Adapter Suite, Hyperion Financial Data Quality Management Adapter for SAP	Hyperion Financial Data Quality Management

<b>Opción de Hyperion Financial Data Quality Management for Hyperion Enterprise-</b> Hyperion Financial Data Quality Management - Enterprise Edition Adapter for Financial Management, Hyperion Financial Data Quality Management – Enterprise Edition Adapter Suite, Hyperion Financial Data Quality Management – Enterprise Edition ERP Source Adapter for SAP	Hyperion Financial Data Quality Management for Hyperion Enterprise
--	--

\*Si se licencia por Usuario Designado Plus, Usted deberá mantener, como mínimo, 25 Usuarios Designados Plus por Procesador por cada Programa asociado.

\*\* Si se licencia por Usuario Designado Plus, Usted deberá mantener, como mínimo, 10 Usuarios Designados Plus por Procesador por cada Programa asociado.

### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones**

- Usted es responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos de licenciamiento de aplicaciones que se especifican en la Tabla de Licenciamiento de Aplicaciones, a la que Usted puede acceder en <http://oracle.com/contracts>.

### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones ATG**

- El Programa Oracle ATG Web Commerce Business Intelligence y el Programa Oracle ATG Web Commerce Business Intelligence Administrator únicamente deberán ser utilizados junto con cualquier Programa Oracle ATG Web Commerce y/o el Programa Oracle ATG Web Knowledge Manager. Sin embargo Usted puede expandir Su modelo de datos para incluir otra información siempre que la información adicional complementa información que ya está incluida en el Programa Oracle ATG Web Commerce o en el Programa Oracle ATG Knowledge Manager.
- Cognos BI Consumer Bundle está incluido en el Programa Oracle ATG Web Commerce Business Intelligence y está compuesto de (a) un (1) motor reportador para revisores anónimos consistentes en no más de dos (2) procesadores y cuatro (4) núcleos totales, (b) Licencias por asiento ilimitadas de revisores de reportes anónimos (c) una (1) Licencia por asiento de Administrador Bi Web Designado y una (1) Licencia por asiento de Reporte de Autor BI Professional Designado. Cualquier licencia de uso adicional debe ser licenciada separadamente por compra de Licencias de uso Oracle ATG Web Commerce BI Administrator con costo adicional y no están incluidas en cualquier licencia de empresa o similar.

### **Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Communications**

- Usted tiene el derecho de usar el Programa Oracle Communications Advanced Billing and Revenue Management Server, las Extensiones de Oracle Communications Advanced Billing and Revenue Management Server y las Extensiones de Oracle Communications Advanced Billing and Revenue Management Market hasta la cantidad especificada de ingresos anuales de la aplicación que se define en esta orden para la Aplicación/Alcance de Uso especificado.
- Su licencia para el Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management for Convergent Rating incluye el derecho de usar el Módulo de Calificación por Lotes (*Batch Rating Module*) sin costo adicional, en forma acorde con los derechos otorgados respecto del Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management for Convergent Rating.
- Su licencia para el Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management Server for Roaming incluye el derecho de usar el Módulo de Calificación por Lotes sin costo adicional, en forma acorde con los derechos otorgados respecto del Programa Oracle Communications Billing and Revenue Management Server for Roaming.

### **Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Construction and Engineering**

- A los efectos de los siguientes Programas Primavera: Earned Value Management, Evolve, SureTrack, Contractor y P3 Project Planner, Usted reconoce que ha leído y que entiende los servicios limitados de la Licencia de Actualización de Programas y Soporte que están disponibles para estos Programas, según se describe en las Políticas de Soporte Técnico de Oracle.
- A los efectos de los Programas Primavera SureTrack y Primavera P3 Project Planner, Usted reconoce que el contrato entregado a Usted con dichos Programas y no el contrato de licencia de usuario final incluido en la instalación del producto, rige el uso de tales Programas por parte del usuario final.
- A los efectos de los siguientes Programas: Primavera P6 Enterprise Project Portfolio Management y Primavera P6 Enterprise Project Portfolio Management Web Services, los desarrolladores y/o usuarios (i) que aún no cuentan con licencia para el Programa Primavera P6 Enterprise Project Portfolio Management y (ii) que acceden (incluso a través de Puntos de Acceso) a aplicaciones, deberán contar con licencia para el Programa Primavera P6 Enterprise Project

Portfolio Management Web Services. Los “Puntos de Acceso” incluyen, entre otros, versiones de terceros, de Oracle, o personalizadas de lo siguiente: interfaces, API, servicios web y enlaces a bases de datos.

- A los efectos de los siguientes Programas: Primavera Contract Management Web Services y Primavera Contract Management, los desarrolladores y/o usuarios (i) que aún no cuentan con licencia para el Programa Primavera Contract Management y (ii) que acceden (incluso a través de Puntos de Acceso) a aplicaciones, deberán contar con licencia para el Programa Primavera Contract Management Web Services. Los “Puntos de Acceso” incluyen, entre otros, versiones de terceros, de Oracle, o personalizadas de lo siguiente: interfaces, API, servicios web y enlaces a bases de datos.
- A los efectos de los siguientes programas Primavera: Earned Value Management, Evolve, SureTrack, Contractor y P3 Project Planner, usted reconoce que ha leído y que entiende los servicios limitados de la Licencia de Actualización de Programas y Soporte que están disponibles para estos programas, según se describen en las Políticas de Soporte Técnico de Oracle.
- A los efectos de los programas Primavera SureTrak y Primavera P3 Project Planner, Usted reconoce que el contrato al que se hace referencia en este documento de pedido (ej. Contrato de Licencia y Servicios Oracle) y no el contrato de licencia de usuario final incluido en la instalación del producto, rige el uso que usted haga de tales programas.

### **Reglas de Licenciamiento para Programas DIVA**

**Conmutación por Error (Failover):** Con sujeción a las condiciones detalladas a continuación, Su licencia para los siguientes Programas: Programas Oracle DIVA (Oracle DIVArchive Manager, Oracle DIVArchive Avid Connectivity, Oracle DIVArchive Application Filtering, Oracle DIVArchive Storage Plan Manager, Oracle DIVArchive Export / Import y Oracle DIVArchive Automatic Data Migration), incluye el derecho de ejecutar el Programa o los Programas con licencia en una computadora de repuesto sin licencia en un entorno de conmutación por error (*failover*) por un máximo de diez días no continuos en un año calendario (por ejemplo, si un nodo de conmutación por error no funciona por un lapso de dos horas el día martes y tres horas el viernes, eso se contabilizará como dos días). El derecho anterior únicamente se aplica cuando una serie de máquinas están conectadas al caché del disco o a la biblioteca de cintas, es decir, las máquinas no están en un entorno en clúster y las máquinas comparten unidades de disco (*disc array*) o una biblioteca de cintas. Cuando el nodo principal (*primary node*) falla, el nodo de conmutación por error (*failover node*) actuará como el nodo principal. Una vez que el nodo principal esté reparado, Usted deberá regresar al nodo principal. Cuando el período de conmutación por error exceda de diez días, deberá obtenerse una licencia para el nodo de conmutación por error. El tiempo fuera de servicio con motivo de mantenimiento se contabilizará para la limitación de los diez días no continuos. Todo uso que exceda el derecho otorgado en esta sección deberá ser objeto de una licencia por separado.

### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle E-Business Suite**

- Por favor tenga en cuenta que solamente una parte de los productos incluidos en los Media Packs Adicionales de Aplicaciones NLS han sido traducidos. Para los clientes actuales que cuentan con soporte, My Oracle Support contiene información acerca de los productos que han sido traducidos para los idiomas soportados (<https://support.oracle.com>). Para nuevos clientes o para clientes que no cuentan con soporte, por favor comuníquese con Su Gerente de Cuenta de Oracle a fin de consultar esta información.
- La opción Activity Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2B.
- La opción Field Service Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2B.
- La opción Marketing Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2B.
- La opción Sales Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2B.
- La opción Service Hub B2B está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2B.
- La opción Activity Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2C.
- La opción Field Service Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2C.
- La opción Marketing Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2C.
- La opción Privacy Management Policy Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2C.

- La opción Sales Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2C.
- La opción Service Hub B2C está disponible solo con el componente Siebel Customer Universal Master del Programa Customer Hub B2C.

#### **Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Financial Services (Servicios Financieros de Oracle)**

- A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Banking Payments ACH Connectivity Pack 1, Oracle Banking Payments RTGS Connectivity Pack 1, Oracle Banking Payments RTP Connectivity Pack 1, Oracle Banking Payments RTP Connectivity Pack 2 y Oracle Banking Payments Cross Border Payments Connectivity Pack 1, los países y las redes compatibles con estos Programas se especifican en la Documentación del Programa.
- A los efectos de los siguientes Programas: Oracle Banking Payments ACH Messaging Pack 1, Banking Payments ACH Messaging Pack 2, Banking Payments RTP Messaging Pack 1, Banking Payments RTP Messaging Pack 2, Banking Payments RTGS Messaging Pack 1, Banking Payments RTGS Messaging Pack 2 y Oracle Banking Payments Cross Border Payments Messaging Pack 1, los países y las redes compatibles con estos Programas se especifican en la Documentación del Programa.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Hospitality Cruise (Cruceros)**

- El Programa Oracle Hospitality Data Foundation for Cruise solo puede utilizarse con Programas de Oracle Hospitality Cruise. Los informes nuevos o las personalizaciones de los informes incluidos están permitidos. Se permite la integración con sistemas de terceros únicamente a través de los Programas de Interfaz de Oracle Hospitality, extractos de integración de datos y/o API. Usted no podrá agregar aplicaciones sin soporte a los entornos creados con este Programa. Usted está autorizado a alojar elementos de datos originados únicamente en los Programas de Oracle Hospitality en los esquemas creados mediante el uso de este Programa. Usted no podrá alojar elementos de datos de terceros.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Hospitality Food and Beverage (Alimentos y Bebidas)**

- El Programa Oracle Hospitality Technology Foundation for Food and Beverage solo puede utilizarse con Programas de Oracle Hospitality Food and Beverage. Los informes nuevos o las personalizaciones de los informes incluidos están permitidos. Se permite la integración con sistemas de terceros únicamente a través de los Programas de Interfaz de Oracle Hospitality, extractos de integración de datos y/o API. Usted no podrá agregar aplicaciones sin soporte a los entornos creados con este Programa. Usted está autorizado a alojar elementos de datos originados únicamente en los Programas de Oracle Hospitality en los esquemas creados mediante el uso de este Programa. Usted no podrá alojar elementos de datos de terceros.
- Los programas de Software Base de Oracle Hospitality Symphony pueden estar funcionando en el hardware de Oracle MICROS que ejecuta el sistema operativo Oracle Linux for MICROS. El sistema operativo Oracle Linux for MICROS se licencia de acuerdo con los términos del contrato de licencia de Oracle Linux entregado con el hardware de Oracle MICROS. En caso de que el soporte técnico para los programas de Software Base de Oracle Hospitality Symphony incluya actualizaciones, correcciones de errores (*bug fixes*) y correcciones de seguridad para el sistema operativo Oracle Linux for MICROS, entonces esas actualizaciones, correcciones de errores y correcciones de seguridad estarán sujetas a los términos del contrato de licencia de Oracle Linux entregado con el hardware de Oracle MICROS.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Hospitality Hotels (Hoteles)**

- El Programa Oracle Hospitality Technology Foundation solo puede utilizarse con Programas de Oracle Hospitality Hotel. Los informes nuevos o las personalizaciones de los informes incluidos están permitidos. Se permite la integración con sistemas de terceros únicamente a través de los Programas de Interfaz de Oracle Hospitality, extractos de integración de datos y/o API. Usted no podrá agregar aplicaciones sin soporte a los entornos creados con este Programa. Usted está autorizado a alojar elementos de datos originados únicamente en los Programas de Oracle Hospitality en los esquemas creados mediante el uso de este Programa. Usted no podrá alojar elementos de datos de terceros.
- El Programa Oracle Hospitality OPERA 5 Property Standard está limitado a 55 funciones según se definen en la Documentación del Programa.
- El Programa Oracle Hospitality OPERA 5 Property Lite está limitado a 30 funciones según se definen en la Documentación del Programa.
- El Programa Oracle Hospitality Suite8 Property Resort Edition está limitado a 30 funciones según se definen en la Documentación del Programa.



El número de licencias para los Programas de Oracle Hospitality Hotels enumerados a continuación en la columna A debe coincidir con el número de licencias del Programa de Oracle Hospitality Hotels asociado que se figura en la columna B.

Columna A	Columna B
<p><b>Módulos Complementarios de Oracle Hospitality OPERA Property –</b>            Oracle Hospitality OPERA Hotel Mobile, Oracle Hospitality OPERA Mobile, Oracle Hospitality OPERA Multiproperty Cross Profiles and Configurations, Oracle Hospitality OPERA Multiproperty Cross Reservation, Oracle Hospitality OPERA Multiproperty Cross Postings, Oracle Hospitality OPERA Advanced Reporting and Analytics, Oracle Hospitality OPERA Commission Handling, Oracle Hospitality OPERA Membership for Frequent Guest and Flyer, Oracle Hospitality OPERA Web Self Service</p>	<p>Oracle Hospitality OPERA 5 Property Premium            O BIEN Oracle Hospitality OPERA 5 Property Standard            O BIEN Oracle Hospitality OPERA 5 Property Lite</p>
<p><b>Complementos para Hoteles de Oracle Hospitality OPERA Sales and Catering –</b>            Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Multi-Property Base, Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Multiproperty Group Room Control and Function Diary, Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Reporting and Analytics, Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Web Self Service</p>	<p>Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Premium            O BIEN Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Standard            O BIEN Oracle Hospitality OPERA 5 Sales and Catering Lite</p>
<p><b>Módulos Complementarios de Oracle Hospitality Suite8 Property* –</b>            Oracle Hospitality Suite8 Property Loyalty and Membership, Oracle Hospitality Suite8 Property Spa and Leisure, Oracle Hospitality Suite8 Central Shared Profiles and Reports, Oracle Hospitality Suite8 Central Cross Reservations, Oracle Hospitality Suite8 Property Travel Agent Commission, Oracle Hospitality Suite8 Property Conference and Catering, Oracle Hospitality Suite8 Property Conference and Catering Room Planner, Oracle Hospitality Suite8 Hotel Mobile, Oracle Hospitality Suite8 Property Bed Management</p>	<p>Oracle Hospitality Suite8 Property Professional Edition            O BIEN Oracle Hospitality Suite8 Property Resort Edition,            O BIEN Oracle Hospitality Suite8 Property Small Business Edition</p>
<p><b>Interfaces de Oracle Hospitality Suite8 Property* -</b>            Oracle Hospitality Suite8 Property One-Way Online Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Two-Way Online Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Telephony Management System Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Call Accounting System Interface (Regiones de EMEA y APAC), Oracle Hospitality Suite8 Property Voice Mail System Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Point-of-Sale Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Key Services System Interface</p> <p>Oracle Hospitality Suite8 Property Video Services Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Video Posting Only System Interface</p> <p>Oracle Hospitality Suite8 Property Minibar System, Oracle Hospitality Suite8 Property Electronic Funds Transfer Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Building Management System Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Vending System Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Miscellaneous System Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Internet Posting System Interface</p>	<p>Oracle Hospitality Suite8 Property Professional Edition            O BIEN Oracle Hospitality Suite8 Property Resort Edition,            O BIEN Oracle Hospitality Suite8 Property Small Business Edition</p>

Oracle Hospitality Suite8 Property Back Office Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Voucher Redemption Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Conference and Catering Event Display Interface, Oracle Hospitality Suite8 Property Back Office Interface for baVel, Oracle Hospitality Suite8 Property Interface for HIS-Solution, Oracle Hospitality Suite8 Property Interface for TAC Voucher Redemption	
---	--

\*Nota: Los Programas Oracle Hospitality Suite8 solo son aplicables a las Regiones de EMEA y APAC.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones JD Edwards**

- El Programa Foundation contiene el entorno/las herramientas de desarrollo foundation. Usted entiende y acepta que cualquier Programa de software desarrollado con la funcionalidad del entorno/las herramientas de desarrollo foundation está sujeto a los términos y condiciones de este contrato. Usted defenderá e indemnizará a Oracle frente a cualquier reclamo de terceros por cualquier daño y perjuicio (incluidos, a mero título enunciativo, honorarios legales razonables) que sean consecuencia de cualquier Programa informático generado por Usted mediante el uso de las herramientas de desarrollo incluidas en los Programas. ORACLE SE EXIME DE TODA GARANTÍA EN CUANTO A QUE LAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS GENERARÁN PROGRAMAS INFORMÁTICOS CON LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DESEADAS POR USTED O QUE DICHS PROGRAMAS INFORMÁTICOS GENERADOS ESTARÁN LIBRES DE ERRORES.

#### **Reglas de Licenciamiento para Programas MySQL**

- Los Programas MySQL pueden contener tecnología de terceros. Oracle puede incluir ciertos avisos dirigidos a Usted en la Documentación del Programa, en archivos de lectura (*readme*) o en la información de instalación relacionada con dicha tecnología de terceros. La tecnología de terceros se le otorgará a Usted con licencia ya sea conforme a los términos del contrato, o si se especifica en la Documentación del Programa, en archivos de lectura o en la información de instalación, en virtud de términos de licencia por separado (“términos por separado”) y no conforme a los términos del contrato (“tecnología de terceros con licencia por separado”). Sus derechos de uso de dicha tecnología de terceros con licencia por separado en virtud de los términos por separado no están limitados de modo alguno por el contrato.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones PeopleSoft**

- El uso que Usted haga de los componentes de Campus Self Service y Student Administration comprendidos en el Programa Campus Solutions está sujeto a los términos y condiciones adicionales estipulados en el Suplemento sobre el Software INAS (*INAS Software Supplement*), que puede consultarse en <http://oracle.com/contracts>.
- Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario establecida en el contrato, (i) la licencia otorgada en virtud del presente está limitada al uso del número de usuarios designados con licencia a efectos de llevar a cabo tareas de compilación; y (ii) solo puede instalarse 1 instancia del compilador de Net Express for Windows/NT (Windows 2000) por usuario designado. La licencia otorgada en virtud del presente es para el uso de un número ilimitado de usuarios para finalidades que no sean tareas de compilación, tales como uso de tiempo de ejecución (*runtime*), y usted podrá usar cualquier número de Servidores de Aplicación en relación con programas PeopleSoft. Usted sólo podrá usar este programa con los programas PeopleSoft y JD Edwards que ha obtenido con licencia. “Usuario designado” significará solo 1 persona identificada de manera exclusiva que tiene acceso al programa. No podrá compartir los perfiles de usuario designado más de una persona. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el presente: (a) este programa de terceros es un programa susceptible de soporte; y (b) las tarifas de soporte técnico son las tarifas vigentes en el momento de la renovación y no dependen de la cantidad de empleados o ingresos.
- Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario establecida en el contrato, (i) la licencia otorgada en virtud del presente está limitada al uso del número de usuarios designados con licencia a efectos de llevar a cabo tareas de compilación; y (ii) solo puede instalarse 1 instancia del compilador de Server Express for UNIX por usuario designado. La licencia otorgada en virtud del presente es para el uso de un número ilimitado de usuarios para finalidades que no sean tareas de compilación, tales como uso de tiempo de ejecución, y usted podrá usar cualquier número de Servidores de Aplicación en relación con programas PeopleSoft. Usted sólo podrá usar este programa con los programas PeopleSoft y JD Edwards que ha obtenido con licencia. “Usuario designado” significará solo 1 persona identificada de manera exclusiva que tiene acceso al programa. No podrá compartir los perfiles de usuario

designado más de una persona. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el presente: (a) este programa de terceros es un programa susceptible de soporte; y (b) las tarifas de soporte técnico son las tarifas vigentes en el momento de la renovación y no dependen de la cantidad de empleados o ingresos.

- Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario establecida en el contrato, (i) la licencia otorgada en virtud del presente está limitada al uso del número de usuarios designados con licencia a efectos de llevar a cabo tareas de compilación; y (ii) solo puede instalarse 1 instancia del compilador de Server Express for UNIX por usuario designado. La licencia otorgada en virtud del presente es para el uso de un número ilimitado de usuarios para finalidades que no sean tareas de compilación, tales como uso de tiempo de ejecución, y usted podrá usar cualquier número de Servidores de Aplicación en relación con programas PeopleSoft. Usted sólo podrá usar este programa con los programas PeopleSoft y JD Edwards que ha obtenido con licencia. "Usuario designado" significará solo 1 persona identificada de manera exclusiva que tiene acceso al programa. No podrá compartir los perfiles de usuario designado más de una persona. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el presente: (a) este programa de terceros es un programa susceptible de soporte; y (b) las tarifas de soporte técnico son las tarifas vigentes en el momento de la renovación y no dependen de la cantidad de empleados o ingresos.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Oracle Retail**

- El Programa Oracle Retail Technology Foundation for Store Applications solo puede utilizarse con el Programa Oracle Retail Point of Service, el Programa Oracle Retail Back Office, el Programa Oracle Retail XStore Point of Service y el Programa Oracle Retail XStore Office. El uso del Programa Oracle Retail Technology Foundation for Store Applications por otros Programas de Oracle o programas de terceros no está permitido.

#### **Reglas de Licenciamiento para Aplicaciones Siebel**

- Para los Programas Siebel Branch Teller Services, Siebel Internet Banking Services, Siebel Retail Finance Foundation Services y el Siebel Financial Transactions Workbench, Usted podrá utilizar herramientas de terceros para (a) crear materiales o (b) modificar los materiales identificados en la Documentación del Programa como Sample Screen Code and Process Templates, todo de conformidad con la Documentación del Programa y sujeto a que dichos materiales o modificaciones de los materiales sean utilizados solo con el uso que le haya sido licenciado para dichos Programas. Usted no limitará de forma alguna y no permitirá que terceros limiten el derecho que tiene Oracle de desarrollar, usar, licenciar, crear trabajos derivados de, o de cualquier otra manera afectar la libre explotación del Programa que tiene Oracle sobre los Programas, los Programas complementarios, la Documentación del Programa, o cualquier otro material otorgado por Oracle.
- El Programa Siebel Details incluye una licencia para 20 Usuarios Concurrentes que le autoriza a Usted a utilizar el Programa en una sola Computadora para un número máximo de 20 Usuarios Concurrentes en un momento dado. Un "Usuario Concurrente" se define como cada individuo que puede usar o acceder a los Programas de manera concurrente. Los Usuarios Concurrentes solo podrán ser clientes actuales o posibles clientes Suyos y no podrán ser partners de negocio o empleados Suyos.
- El Programa Siebel Marketing Server es licenciado por Computadora junto con el número de Registros de Cliente únicos que Usted ingrese al utilizar el Programa. Un "Registro del Cliente" se define como cada Registro único (lo que incluye registros de contactos, registros de prospectos y registros en fuentes de datos externas) a los que Usted puede acceder utilizando el Programa.
- Siebel Pharma Marketing Server es licenciado por el número de Registros de Cliente únicos que Usted ingrese al utilizar el Programa junto con el número de Marcas que Usted administre al utilizar el Programa. Una "Marca" se define como el nombre de un producto ofrecido que corresponde a una entidad molecular específica, incluyendo múltiples formas de dosis y múltiples intensidades para la misma entidad molecular.
- Siebel Pricing Claims Server (hasta 20 Usuarios de Aplicaciones) es licenciado por Computadora con una limitante en el número de Usuarios de Aplicaciones. Un "Usuario de Aplicaciones" se define como un individuo autorizado por Usted para usar los respectivos Programas de aplicaciones licenciados que están instalados en un servidor único o en múltiples servidores, con independencia de que la persona esté usando en forma activa los Programas en un momento determinado.
- Los usuarios o procesadores del Programa Siebel Web Channel podrán acceder a un máximo de 15 Objetos. Un "Objeto" se define como cada entidad de información dentro de la capa de objeto de negocio (*Business Object Layer*) de los Programas que se encuentra definida en el Programa Siebel Tools.
- La licencia Siebel Data Quality solo puede ser utilizada con las instalaciones de Oracle Master Data Management u Oracle CRM.

#### **Reglas de Licenciamiento para Programas de Software de Sistemas (Systems Software)**

**Conmutación por Error (Failover):** Con sujeción a las condiciones detalladas a continuación, Su licencia para los siguientes Programas: StorageTek QFS, StorageTek QFS Client, Oracle Hierarchical Storage Manager, StorageTek Automated Cartridge System Library Software (ACSLs), incluye el derecho de ejecutar el Programa o los Programas con licencia en una computadora de repuesto sin licencia en un entorno de conmutación por error (*failover*) por un máximo de diez días no continuos en un año calendario (por ejemplo, si un nodo de conmutación por error no funciona por un lapso de dos horas el día martes y tres horas el viernes, eso se contabilizará como dos días). El derecho anterior únicamente se aplica cuando una serie de máquinas están conectadas al caché del disco o a la biblioteca de cintas, es decir, las máquinas no están en un entorno en clúster y las máquinas comparten unidades de disco o una biblioteca de cintas. Cuando el nodo principal (*primary node*) falla, el nodo de conmutación por error (*failover node*) actuará como el nodo principal. Una vez que el nodo principal esté reparado, Usted deberá regresar al nodo principal. Cuando el período de conmutación por error exceda de diez días, deberá obtenerse una licencia para el nodo de conmutación por error. El tiempo fuera de servicio con motivo de mantenimiento se contabilizará para la limitación de los diez días no continuos. Todo uso que exceda el derecho otorgado en esta sección deberá ser objeto de una licencia por separado.

#### **Reglas de Licenciamiento para Programas Tekelec**

- Las Aplicaciones de Oracle Communications Technology Foundation for Monitoring solo pueden utilizarse con los Programas Oracle Communications Integrated Diameter Intelligence Hub, Oracle Communications Diameter Intelligence Hub, Oracle Communications Performance Intelligence Center Data Record Storage y Oracle Communications Performance Intelligence Center Management. El uso del Oracle Communications Technology Foundation for Monitoring Applications por otros Programas de Oracle o programas de terceros no está permitido.

#### **Reglas de Licenciamiento para Programas Licenciados por Modulo UPK**

- Oracle otorga a Usted una licencia no exclusiva e intransferible para que Sus Desarrolladores UPK: (i) utilicen dichos Programas "UPK" (por sus siglas en inglés *User Productivity Kit*) licenciados como módulos UPK (conjuntamente referidos como "contenido UPK") solo para crear y brindar entrenamiento exclusivamente para Empleados y/o para Usuarios de Aplicaciones y que estos utilicen los Programas mencionados para beneficio de Usted; (ii) realicen un número ilimitado de copias del contenido UPK solo para crear y brindar entrenamiento exclusivamente para Empleados y/o para Usuarios de Aplicaciones y que ellos utilicen los Programas mencionados para beneficio de Usted; y (iii) desarrollen modificaciones y adecuaciones al contenido UPK, en caso de ser aplicable, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y siempre que todos los avisos de propiedad intelectual sean reproducidos tal y como se entregan en el Programa original. Usted manifiesta y garantiza que tiene una licencia válida para los Programas de referencia. Usted tiene prohibido revender o distribuir el contenido UPK a cualquier persona o utilizar el contenido UPK de cualquier otro modo distinto a lo autorizado en el presente contrato. Oracle manifiesta que el contenido UPK y el contenido creado por Usted utilizando el contenido UPK contiene información valiosa de propiedad de Oracle. Oracle retiene la propiedad de la totalidad del contenido UPK y cualquier copia de éste. Usted podrá utilizar las modificaciones UPK creadas por Usted solo para Su uso interno de negocio y de acuerdo con los términos de este contrato. Usted podrá permitir el acceso y uso del contenido UPK solo a aquellos terceros que estén licenciados como Usuarios de Aplicaciones y que: (a) presten servicios a Usted relacionados con el uso que Usted le dé al contenido UPK; (b) tengan la necesidad de utilizar el contenido UPK; y (c) hayan acordado con Usted términos y condiciones de confidencialidad substancialmente similares a los impuestos por Oracle hacia Usted en el presente Contrato. Los Empleados y Usuarios de Programas UPK pueden ver e interactuar con simulaciones y documentación pero no pueden crear ni modificar simulaciones o documentación.

#### **Reglas de Licenciamiento para Programas Oracle Utilities**

- Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el presente: (a) usted deberá utilizar los Programas de Terceros de MicroFocus exclusivamente junto con el programa Oracle Utilities Customer Care and Billing que usted ha obtenido con licencia; (b) el código fuente no está incluido para este programa; y (c) este programa de terceros es un programa susceptible de soporte.